



República Dominicana

Ministerio de Hacienda

Dirección General de Presupuesto

DIGEPRES

PRESUPUESTO CONSOLIDADO SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO

2017

Principales Funcionarios de la Dirección General de Presupuesto

Luis Reyes Santos

Viceministro de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad
Director General de Presupuesto

Alejandro Mercedes

Asesor

Nelson Cabrera

Asesor

Mercedes Carrasco

Asesora

Marino Fuentes

Asesor

Franklin Guerrero

Asesor

Rosaura Quiñones

Directora de Estudios Económicos
e Integración Presupuestaria

Odilys Hidalgo

Directora Servicios Económicos

Jenny Del Carmen Batista Flores

Directora Servicios
Gubernamentales

Griselda Gómez Santana

Directora de Evaluación
y Calidad del Gasto Público

Norvin D. Bergés

Director Servicios Sociales

Natividad Sánchez Astacio

Subdirectora Presupuesto
Gobiernos Locales

Jaqueline Bello Pujols

Subdirectora de Evaluación
y Calidad del Gasto Público

Ana Lucia Burgos

Subdirectora de Empresas Públicas,
Seguridad Social y ASFL

César Augusto Díaz García

Enc. Dpto Administrativo y
Financiero

Josefina González Silfa

Enc. Dpto. Servicios de Educación,
Ciencia, Tecnología y Cultura

Manuel De Jesús Burgos

Enc. Dpto. Empresas Públicas no
Financieras

Claudia María Pimentel Melgen

Enc. Dpto. Recursos
Humanos

Lidia Altagracia Castillo Rojas

Enc. Dpto. Servicios de Administración
General

Rafaela Anibelka Rodríguez R.

Enc. Dpto. Ayuntamientos
Región Nordeste

Oliver Santos

Enc. Dpto. de Planificación y
Desarrollo

Marcia Suárez López

Enc. Dpto. Servicios de Justicia y
Seguridad Nacional

Reyna Iris Polanco Capellán

Enc. Dpto. Servicios de Recursos
Naturales

David Fernández

Director Operaciones y Proyectos

Esther M. Torres Bernal

Enc. Dpto. Ayuntamientos Región Norte y
Sur, Noroeste y Enriquillo

Sonia Félix Félix

Enc. Dpto. Instituciones de la Seguridad
Social y ASFL

Saac M. Bassa Genao

Enc. Dpto. Tecnología de la Información
y Comunicaciones

Hipólito Díaz Peña

Enc. Dpto. de Evaluación del
Gasto Público

Jhannet Taveras Bichara

Enc. Dpto. Servicios Infraestructura
y Turismo

Bernardo Nuñez

Enc. División Comunicaciones

Isabel Martínez

Enc. Dpto. Servicios de Salud
y Desarrollo Social

Tabla de Contenido

Resumen Ejecutivo	2
1. Introducción.....	4
2. Aspectos generales y metodológicos	5
2.1 Supuestos macroeconómicos	5
2.2 Metodología de Consolidación Presupuestaria	6
2.2.1 Base metodológica	6
2.2.2 Fases de la consolidación	8
2.2.3 Proceso sistematizado de consolidación	9
2.3 Cobertura Institucional de la Consolidación del Sector Público No Financiero	10
2.4 Limitaciones del proceso de consolidación	12
3. Agregación: Una síntesis de los presupuestos por ámbito	14
3.1 Gobierno Central.....	15
3.2 Instituciones Descentralizadas y Autónomas No Financieras	16
3.3 Instituciones Públicas de la Seguridad Social.....	17
3.4 Gobiernos Locales	18
3.5 Empresas Públicas No Financieras	19
4. Consolidación	21
4.1 Clasificación Económica	22
4.1.1 Ingresos	22
4.1.2 Gastos	23
4.1.3 Cuenta Ahorro, Inversión y Financiamiento por ámbitos del Sector Público no Financiero.....	26
4.2 Clasificación Funcional del Gasto del Sector Público No Financiero	28
4.2.1 Servicios Generales	28

4.2.2 Servicios Económicos	29
4.2.3 Protección del Medio Ambiente.....	30
4.2.4 Servicios Sociales	31
5. Impacto de Sector Público No Financiero en la Economía	33
5.1 Presión tributaria.....	33
5.2 Impacto del gasto en el Sector Público No Financiero	34
5.2.1 Demanda agregada	35
5.2.2 Empleo	37
5.2.3 Proyectos de Inversión	39
Anexos.....	42

Resumen Ejecutivo

La consolidación presenta las informaciones sobre las transacciones netas del Sector Público No Financiero, con miras a medir su impacto en la economía nacional, y poder detectar todas las fuentes que pueden generar riesgos fiscales. La metodología de consolidación utilizada se fundamenta en los lineamientos establecidos por el Fondo Monetario Internacional en el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2001. Esta metodología implica la agregación de los gastos estimados en los ámbitos anteriormente mencionados, para luego proceder a eliminar las transacciones inter e intra sectoriales, a fin de evitar duplicidades.

En el año 2017, este informe contempla el 91.32% de los recursos manejados por las instituciones del Sector Público No Financiero, lo que representa un incremento de 2.08 puntos porcentuales con lo contemplado en el Presupuesto Consolidado del Sector Público No Financiero del año 2016. En términos de instituciones, el presente documento incluye el 100.00% de las instituciones pertenecientes al Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas y Autónomas, e Instituciones de la Seguridad Social; el 73.21% correspondiente a los Gobiernos Locales, y 94.74% de las Empresas Públicas No Financieras.

El proceso de consolidación nos permite concluir una estimación de ingresos de RD\$687,076.8 millones para el Sector Público No Financiero. Siendo las partidas más relevantes impuestos y arbitrios representando un 73.7% del total de ingresos estimados (RD\$506,401.3 millones) y la venta de bienes y servicios que representa el 21.9% (RD\$150,303.9 millones).

Respecto a los gastos consolidados, el total presupuestado fue de RD\$769,332.5 millones, de los cuales el 83.6% corresponde a gastos corrientes (RD\$643,152.0 millones). Dentro del gasto corriente, el 53.8% (RD\$236,618.9 millones) corresponde a remuneraciones y el 45.2% (RD\$199,027.4 millones) a compras de bienes y servicios.

Los gastos de capital del Sector Público No Financiero se proyectan ascenderán a RD\$126,180.5 millones, equivalente al 16.4% del total de gasto. De estos gastos, el 78.94% (RD\$99,605.4 millones) corresponden a proyectos de inversión y los restantes 21.06%

(RD\$26,575.1 millones) corresponden a construcciones y formación de activos fijos no vinculados a proyectos de inversión y otros gastos de capital.

Considerando las premisas anteriores, se prevé un balance económico superavitario para el Sector Público No Financiero Consolidado equivalente a 1.2% del PIB (RD\$41,657.2 millones) y se espera que el balance de capital genere un balance deficitario de RD\$123,912.9 (3.4% del PIB). Se estima que para el año 2017 se obtendrá un resultado financiero deficitario de RD\$82,255.7 aproximadamente un 2.3% del PIB.

La presión tributaria del Presupuesto Consolidado del SPNF se estima en 13.99% del PIB, incluyendo los ingresos por concepto del *Impuesto para Contribuir al Desarrollo de las Telecomunicaciones*, recaudado por las Instituciones Descentralizadas y Autónomas No Financieras, así como las *licencias y permisos para el uso del espacio público y la compensación por el uso del alambrado público para la distribución eléctrica* recaudados por los gobiernos locales.

En lo que refiere al gasto del Sector Público No Financiero, se estima que representará un 21.25% del PIB, la posición más baja de los países analizados por el presente documento dentro de la región latinoamericana. La Demanda Agregada del SPNF asciende a RD\$541,713.15 millones, cifra que equivale al 14.96% del PIB. De acuerdo a esta demanda agregada, el consumo público no financiero representaría el 15.2% del consumo a nivel nacional y la inversión pública no financiera estaría representando el 12.3% del total de la inversión a nivel nacional.

1. Introducción

La Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), órgano rector del Sistema Presupuestario Dominicano, dependencia del Ministerio de Hacienda, con el propósito de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Artículos 74, 75 y 76 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06 de fecha 17 de noviembre del 2006, ha elaborado el Presupuesto Consolidado del Sector Público No Financiero para el año 2017. La consolidación presenta las informaciones sobre las transacciones netas del Sector Público No Financiero, con miras a medir su impacto en la economía nacional, y poder detectar todas las fuentes que pueden generar riesgos fiscales.

El proceso de consolidación es necesario para tener un panorama completo de los ingresos, gastos y financiamiento del Sector Público No Financiero (SPNF). Este proceso implica eliminar aquellos registros que proceden de una misma transacción, la cual está asentada contablemente en más de una institución. Es decir, se eliminan las transacciones comunes entre instituciones gubernamentales para que cuando se visualicen todas las instituciones en conjunto, no se tengan registros duplicados, y se pueda apreciar un panorama más certero.

La Dirección General de Presupuesto desde el año 2011 viene realizando esfuerzos con el objetivo de presentar estadísticas consolidadas del Sector Público, lo que generó como resultado el primer Presupuesto Consolidado del Sector Público No Financiero en el año 2016. El presente documento, como parte del compromiso adquirido por la institución, contempla el 91.32% de los recursos manejados por las instituciones del Sector Público No Financiero, lo que representa un incremento de 2.08 puntos porcentuales con lo contemplado en el Presupuesto Consolidado del Sector Público anterior (2016).

En este sentido, en la siguiente sección se presentan los principales aspectos generales y metodológicos del proceso de consolidación y en la tercera sección se analizan las estadísticas presupuestarias agregadas de los distintos ámbitos institucionales del Sector Público No financiero. Así mismo, en la cuarta sección se analizan los resultados del proceso de consolidación, al igual que las estadísticas consolidadas y, por último, en la quinta sección se muestran los principales impactos del SPNF en la economía nacional.

2. Aspectos generales y metodológicos

2.1 Supuestos macroeconómicos

Los supuestos macroeconómicos utilizados para la formulación del Presupuesto General del Estado del 2017 y para este documento corresponden a la actualización de Septiembre 2016 del Panorama Macroeconómico 2016-20 (8 de septiembre 2016).

El siguiente cuadro muestra los supuestos de dicho panorama:

Cuadro No. 2.1: Panorama Macroeconómico 2016-2020

	2016	2017
PIB Real (Índice 2007=100)	153.30	161.70
Crecimiento del PIB Real	6.25	5.50
PIB Nominal (Millones RD\$)	3,325,095.30	3,620,230.80
Crecimiento del PIB Nominal	8.38	8.88
PIB Nominal (Millones de USD)	71,507.40	75,040.40
Crecimiento del PIB Nominal en USD	4.90	4.90
Meta de inflación (± 1)	4.00	4.00
Inflación (promedio)	2.10	3.75
Inflación (diciembre)	2.50	4.00
Crecimiento deflactor PIB	2.00	3.20
Tasa de cambio (promedio)	46.50	48.24
Tasa de variación (%)	3.20	3.80
Tasa de cambio (diciembre)	47.20	49.09
Tasa de variación (%)	3.70	4.00

Supuestos:

Pétroleo Canasta FMI (USD por barril)	43.00	50.60
Pétroleo WTI (USD por barril)	41.20	48.60
Crecimiento PIB real EE.UU (%)	1.50	2.30
Inflación EE.UU (promedio)	1.20	2.30
Inflación EE.UU (diciembre)	1.70	2.30

Fuente: MEPYD, Septiembre 2016, Panorama Macroeconómico 2016-20

Se proyecta un Producto Interno Bruto (PIB) de RD\$3,620,230.8 millones, para un crecimiento de 8.88% en términos nominales y que responde a un crecimiento del PIB real proyectado en 5.5 por ciento.

Se espera una inflación promedio de 3.75% y una inflación a diciembre 2017 de 4.00%, ambas en consonancia con la meta de inflación establecida por la Junta Monetaria de $4.0\% \pm 1\%$ ¹.

Por último, la tasa de cambio promedio por dólar estadounidense se proyecta en RD\$48.24, mientras que la esperada a diciembre 2017 es de RD\$49.09 por dólar. Estas proyecciones consideran una devaluación en la tasa de cambio promedio de 3.80% y 4.0% respectivamente.

Las proyecciones macroeconómicas de Estados Unidos, nuestro principal socio comercial, sugieren un crecimiento real del PIB estadounidense de 2.30%; tanto la inflación en diciembre 2017 como el promedio del mismo año se colocará en 2.30 por ciento.

Para las proyecciones del precio del petróleo, que influye tanto en los gastos del Sector Público No Financiero como en las recaudaciones fiscales, se tomó la última actualización de la "Canasta de Petróleo" del Fondo Monetario Internacional que coloca el precio del mismo en \$50.6 dólares estadounidenses por barril. De igual forma, se tomó como segunda referencia las proyecciones del precio de la canasta WTI, que se espera se coloque en \$48.6 dólares estadounidenses por barril.

2.2 Metodología de Consolidación Presupuestaria

2.2.1 Base metodológica

El proceso metodológico para la elaboración del Presupuesto Consolidado del Sector Público No Financiero está basado en el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2001 (MEFP-2001) del Fondo Monetario Internacional (FMI) y las mejores prácticas internacionales de los países de la región en términos de consolidación de estadísticas presupuestarias.

El MEFP 2001 y su Material Suplementario indica que durante el proceso de consolidación se deben eliminar los flujos y saldos intrasectorial e intersectorial. En el siguiente cuadro se muestran las transacciones presupuestarias consideradas en este proceso de consolidación.

¹ Fuente: Banco Central de la República Dominicana

Cuadro No. 2.2: Matriz de Transacciones para Consolidar en el Sector Público No Financiero

Transacciones sugeridas MEFP 2001	Definición	Existe en el Presupuesto Formulado del SPNF 2017	¿Consolidadas?	Observaciones
Dividendos y retiros de los ingresos de las cuasicorporaciones	Pago que reciben los accionistas y propietarios de otras corporaciones públicas por los fondos de capital que ponen a la disposición de dichas corporaciones.	NO	NO	No hay transacciones de este tipo en el Presupuesto SPNF 2017
Subsidios	Pagos corrientes sin contrapartida que las unidades gubernamentales hacen a las demás instituciones con el fin de subsidiar la reducción de tarifa y precio de los servicios.	SI	NO	El registro de los subsidios como transferencias no permite la identificación de estas transacciones
Transferencias corrientes y de capital	Las transferencias corrientes son las que se efectúan en conexión a gastos corrientes y no están vinculadas ni condicionadas a la adquisición de un activo por parte del beneficiario. Las transferencias de capital pueden constituir una transferencia de efectivo que el beneficiario debe utilizar o se espera que utilice para la adquisición de un activo o activos.	SI	SI	
Ingresos y gastos de intereses	Pagos corrientes sin contrapartida que las unidades gubernamentales hacen a las demás instituciones con el fin de subsidiar la reducción de tarifa y precio de los servicios.	NO	NO	No hay transacciones de este tipo en el Presupuesto SPNF 2017
Compras y ventas de bienes y servicios	Actividad primaria de las corporaciones públicas no financieras con el propósito de suministrar bienes y servicios a precio de mercado.	SI	PARCIALMENTE	Solo se han tomado en cuenta la venta de energía eléctrica al Estado por parte de la CDEEE
Flujos y saldos de activos no financieros	Venta o adquisición de activos no financieros de las corporaciones públicas no financieras, como tierras, edificios y equipos, en transacciones con el gobierno general o con otras corporaciones públicas no financieras.	NO	NO	No hay transacciones de este tipo en el Presupuesto SPNF 2017
Acciones y otras participaciones de capital	Abarcan todos los instrumentos y registros en que se reconocen, una vez satisfechos los derechos de todos los acreedores, los derechos al valor residual de las corporaciones.	SI	SI	
Préstamos valores distintos de acciones	Instrumento financiero que se crea cuando un acreedor otorga fondos en préstamo directamente a un deudor y recibe un instrumento no negociable como evidencia del activo.	NO	NO	La metodología utilizada no abarca el sector financiero, por esto fue tomado el SPNF, ya que dentro del SPNF no hay transacciones de este tipo
Valores distintos de acciones	Instrumentos financieros negociables que sirven de evidencia de la obligación que tienen las unidades de liquidarlos mediante el suministro de efectivo, un instrumento financiero u otro artículo de valor económico.	NO	NO	No hay transacciones de este tipo en el Presupuesto SPNF 2017

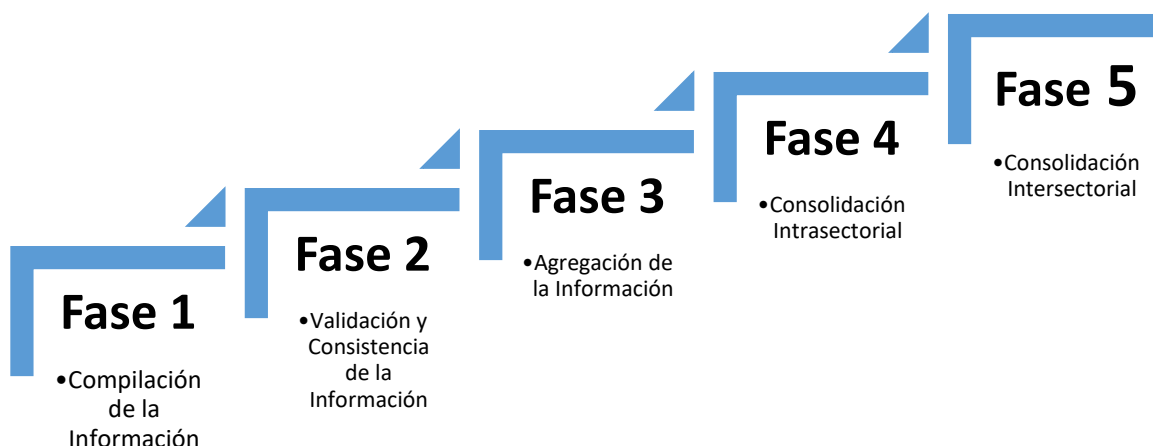
Nota: Para este documento solo se están tomando las transacciones de carácter presupuestario.

Fuente: Elaboración propia de la Dirección General de Presupuesto.

Como se puede observar en el cuadro, están siendo consideradas la mayor parte las transacciones presupuestarias sugeridas por el MEFP, con la excepción de las compras de bienes y servicios, de las cuales sólo se consolidaron las concernientes a compras de energía eléctrica, en el entendido de que los únicos suplidores de energía eléctrica del Estado están agrupados en el holding conocido como Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE). Una parte de las transacciones estipuladas por el MEFP no fueron incluidas en el proceso de consolidación debido a que no se registraron transacciones de este tipo en el presupuesto, o quedaron fuera del alcance de este reporte (como es el caso de los registros concernientes a las instituciones públicas financieras), o bien no fueron identificadas en detalle en el presupuesto (como es el caso de los subsidios).

2.2.2 Fases de la consolidación

La metodología utilizada se centra en 5 fases fundamentales, como se muestra a continuación:



Fase 1 – Compilación de la Información: Consiste en el proceso que realiza la DIGEPRES de levantamiento de las estadísticas de formulación presupuestaria de las instituciones del Sector Público No Financiero, específicamente de Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas Autónomas No Financieras, Instituciones Públicas de la Seguridad Social, los Gobiernos Locales y las Empresas Públicas No Financieras.

Fase 2 – Validación y Consistencia de la Información: Esta fase actúa como control de la información recibida, donde se realizan el uso correcto de los clasificadores presupuestarios y las comprobaciones de saldo. Se hace especial énfasis en revisar las transacciones internas del Sector Público No Financiero, es decir, los flujos entre instituciones que posteriormente serán consolidados. En esta fase, de igual forma, donde se sugieren, a los ámbitos, los cambios pertinentes para que el proceso de consolidación sea posible.

Fase 3 – Agregación: Luego de homologadas las estadísticas se procede a agregar la información en un solo cubo de datos, permitiendo la fácil comparación estadística, y simplifica el proceso de consolidación posterior. De esta fase se extraen los reportes presupuestarios individuales, del Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas y Autónomas No Financieras, Instituciones Públicas de la Seguridad Social, Gobiernos Locales

y Empresas Públicas No Financieras, y los agregados resultantes de ellos: Gobierno General Nacional, Gobierno General y Sector Público No Financiero².

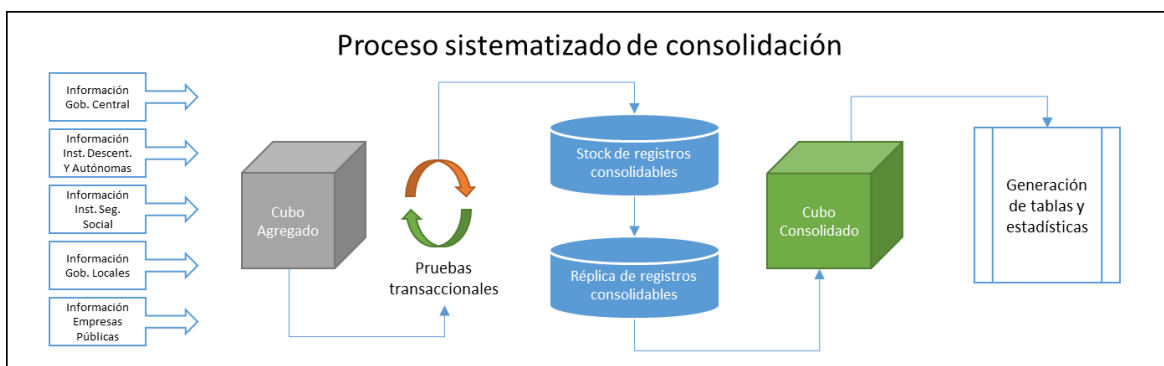
Fase 4 – Consolidación Intrasectorial: Consiste en la eliminación de los flujos transaccionales entre instituciones dentro de un mismo ámbito, evitando el doble registro de las transacciones. Ej.: Si existen transferencias entre dos instituciones del Gobierno Central, ésta es la fase donde esas transacciones son eliminadas, tanto del gasto del organismo emisor de la transacción como del ingreso de la entidad receptora de la transacción.

Fase 5 – Consolidación Intersectorial: Consiste en la eliminación de los flujos transaccionales entre los ámbitos ya consolidados internamente, evitando la duplicidad de las transacciones y ofreciendo una utilidad analítica mayor a las estadísticas consolidadas. Es decir, en esta etapa se consolidan los flujos, por ejemplo, entre el Gobierno Central y los Gobiernos Locales. Esto arroja como resultado estadísticas sectoriales consolidadas, y por lo tanto, se verán reflejadas solamente las interacciones del sector consolidado con el resto de la economía.

2.2.3 Proceso sistematizado de consolidación

En términos de sistema de consolidación, se ha diseñado e implementado un proceso que funciona a través de hojas de cálculo, que realiza captura de los sistemas de información de los distintos ámbitos como muestra el siguiente diagrama:

Gráfico No.2.1: Proceso Sistematizado de Consolidación



² Estas clasificaciones provienen del Manual de Clasificadores Presupuestarios Para El Sector Público.

Como resultado de la captura de información se obtiene un cubo de datos integrado que es sometido a pruebas lógicas de control, del correcto uso de los clasificadores presupuestarios y de identidades contables. Luego de realizadas las pruebas, se hace un extracto del cubo correspondiente a las transacciones consolidables previamente validadas.

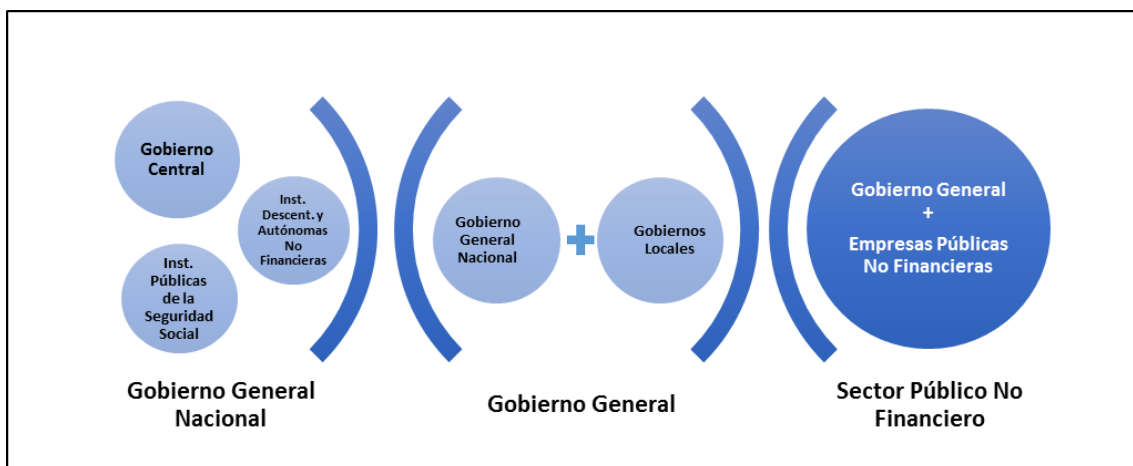
Para mantener la integridad de la información suministrada por las fuentes, el sistema replica las transacciones consolidables, alternando el signo correspondiente, a fin de tener un efecto neto de la transacción, para evitar así la duplicación. Las ventajas de realizar este método son: a) mantener íntegros los registros originales de las fuentes de información, b) cancelar en una sola operación los valores en todos los clasificadores y, c) permite diferenciar los registros originales de los consolidados.

La integración de los registros de consolidación al cubo de datos original, genera el cubo consolidado que contiene las transacciones netas del Sector Público No Financiero que permite generar tablas de salida atendiendo a las clasificaciones que están en Manual de Clasificadores Presupuestarios para el Sector Público 2014.

2.3 Cobertura Institucional de la Consolidación del Sector Público No Financiero

En el Presupuesto Consolidado del Sector Público No Financiero se ha incluido el conjunto de instituciones y ámbitos que conforman dicho sector, de acuerdo a como se muestra en el diagrama siguiente:

Gráfico No.2.2: Agrupación de Ámbitos Gubernamentales



A continuación se presenta la definición de cada ámbito y su fuente de información:

Gobierno Central: compuesto por los órganos del Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, la Junta Central Electoral, la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, el Tribunal Constitucional, el Defensor del Pueblo y el Tribunal Superior Electoral (TSE).

Los recursos presupuestados para las instituciones del Gobierno Central provienen de las oficinas recaudadoras del Estado Dirección General de Aduanas, Dirección General de Impuestos Internos y la Tesorería Nacional. Las transacciones, tanto de ingreso, gasto, como de financiamiento, del Gobierno Central se registran y gestionan a través del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

Instituciones Descentralizadas y Autónomas No Financieras: son entes administrativos que actúan bajo la autoridad de la administración central y tienen un cierto grado de independencia en cuanto a su condición jurídica y responsabilidades en el cumplimiento de determinadas funciones gubernamentales.

Las transacciones de ingresos, gastos y financiamientos de estas entidades se gestionan a través del SIGEF.

Instituciones de la Seguridad Social: son regímenes impuestos, controlados o financiados por las autoridades públicas para proporcionar prestaciones de seguro social a la comunidad o a amplios grupos de la comunidad.

Las transacciones de ingresos, gastos y financiamientos de estas entidades se gestionan a través del SIGEF.

Gobiernos Locales: están conformados por el ayuntamiento del Distrito Nacional y de los municipios, así como los distritos municipales (unidades administrativas que desarrollan actividades en la jurisdicción local).

La información de los Gobiernos Locales se captura a través de un sistema de información interno de la DIGEPRES, la cual proviene directamente de los Gobiernos Locales.

Empresas Públicas No Financieras: son unidades económicas jurídicamente organizadas como empresas que producen bienes y servicios no financieros para su venta en el mercado y sirven al público en general. Estas empresas están presupuestariamente adscritas a las

instituciones del Gobierno Central que dirigen la estrategia de políticas públicas para el sector al cual pertenecen.

Para fines de consolidación, las informaciones contables son convertidas a informaciones presupuestarias utilizando el Manual de Clasificadores Presupuestarios para el Sector Público (2014). Una vez adecuada, las informaciones son registradas en un módulo del SIGEF.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de instituciones que cubre el proceso de consolidación, así como el porcentaje que dichas instituciones representan en los recursos que gestiona cada ámbito del Sector Público No Financiero.

Cuadro No. 2.3: Cobertura Institucional para la Consolidación del Sector Público No Financiero

Sub-sector Institucional	Instituciones		% de Cobertura		Fuente	Observaciones
	Existentes	Incluidas	Instituciones	Recursos		
Gobierno Central	32	32	100.00%	100.00%	Ley 260-15	Las instituciones desconcentradas están reflejadas por las transferencias que reciben
Instituciones Descentralizadas y Autónomas No Financieras	58	58	100.00%	100.00%	Ley 260-15	-
Instituciones Públicas de la Seguridad Social formuladas independientes	6	6	100.00%	100.00%	Ley 260-15	-
Gobiernos Locales	392	287	73.21%	79.43%	Salas capitulares de los Gobiernos Locales	De los Gobiernos Locales, 287 entregaron su presupuesto para la Formulación 2017
Empresas Públicas No Financieras	24	23	95.83%	68.93%	Juntas Directivas de las Empresas Públicas	Las Empresas Distribuidoras y transmisión están incluidas como programas de la CDEEE, dada su condición de Holding.
Total SPNF	512	406	79.30%	91.32%		Promedio ponderado en base a los ingresos por ámbitos del SPNF

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

2.4 Limitaciones del proceso de consolidación

En términos de disponibilidad de información, es importante mencionar el caso de las Instituciones Desconcentradas adscritas al Poder Ejecutivo. Dichas instituciones son incluidas en el proceso de consolidación a través de las transferencias que le otorga el Gobierno Central, único medio de financiamiento, por lo que no genera ninguna subvaluación o sobrevaluación del ingreso o gasto.

Las compras de bienes y servicios de una institución del SPNF a otra institución del mismo sector no están debidamente identificadas, debido a que los clasificadores presupuestarios no establecen subcuentas o auxiliares específicos para identificar las compras intragubernamentales. En este documento se consolidaron, bajo el principio de origen de la transacción, todos los gastos en energía eléctrica, ya que los únicos suplidores de este servicio al Sector Público No Financiero son las distribuidoras estatales.

En el caso de los subsidios a servicios ofrecidos por las Empresas Públicas, los flujos transaccionales no están segmentados correctamente; es decir, dentro de las transferencias de Gobierno Central a las empresas se incluyen los subsidios, de manera global, por lo tanto no está claramente identificado qué parte va a sustentar operaciones y qué parte va a subsidiar la reducción de tarifa y precio de los servicios.

3. Agregación: Una síntesis de los presupuestos por ámbito

La agregación es el proceso de sumar los datos correspondientes a los ámbitos del Sector Público No Financiero, a fin de tener una sola fuente integrada de datos, para posteriormente iniciar el proceso de eliminar los flujos o transacciones entre instituciones del mismo ámbito y entre ámbitos del mismo sector.

Es importante aclarar que las estadísticas agregadas no son las más apropiadas para análisis de impactos económicos o para determinar el tamaño del Sector Público No Financiero en la economía, debido a que, como se explica en el acápite de la metodología, muestran duplicidad en algunos de los flujos que luego serán eliminados en el proceso de consolidación.

La siguiente tabla presenta el resumen de la Cuenta Ahorro, Inversión y Financiamiento (CAIF) que muestra los resultados económicos, de capital y financieros del todos los ámbitos del Sector Público No Financiero.

Cuadro No.3.1: Presupuesto Agregado por Ámbito Institucional del SPNF
Cuenta Ahorro, Inversión y Financiamiento
Año 2017
 Millones de RD\$

	Gobierno Central	Inst. Descentralizadas y Autónomas No Financieras	Ints. De la Seguridad Social	Gobierno Locales	Empresas Públicas No Financieras	Total General	% PIB
Ingresos	539,513.2	80,545.6	39,501.6	19,067.6	167,940.6	846,568.6	23.4%
1.1 - Ingresos Corrientes	537,886.9	75,462.8	39,475.9	13,092.8	147,891.8	813,810.2	22.5%
1.2 - Ingresos de Capital	1,626.3	5,082.8	25.6	5,974.9	20,048.8	32,758.4	0.9%
Gastos	624,407.0	78,909.7	39,374.6	18,128.9	168,109.7	928,929.9	25.7%
2.1 - Gastos Corrientes	526,377.2	68,973.6	34,640.8	11,827.2	130,312.9	772,131.6	21.3%
2.1.4 - Gastos de la propiedad	114,865.4	20.6		174.9	1,766.8	116,827.7	3.2%
2.2 - Gastos de Capital	98,029.9	9,936.1	4,733.8	6,301.7	37,796.8	156,798.2	4.3%
Resultados							0.0%
Resultado de la cuenta Corriente (1.1 - 2.1.4)	11,509.7	6,489.3	4,835.1	1,265.6	17,578.9	41,678.6	1.2%
Resultado de la cuenta de Capital (1.2 - 2.2)	(96,403.5)	(4,853.4)	(4,708.1)	(326.9)	(17,747.9)	(124,039.9)	-3.4%
Resultado Financiero (1 - 2)	(84,893.9)	1,635.9	127.0	938.7	(169.1)	(82,361.3)	-2.3%
Resultado Primario (1 - (2 - 2.1.4))	29,971.6	1,656.5	127.0	1,113.6	1,597.8	34,466.5	1.0%
Financiamiento Neto	84,893.9	(1,635.9)	(127.0)	(938.7)	169.1	82,361.3	2.3%
3.1 - Fuentes Financieras	171,886.2	1,105.6	-	1,371.2	14,530.9	188,893.9	5.2%
3.2 - Aplicaciones Financieras	86,992.3	2,741.5	127.0	2,310.0	14,361.8	106,532.6	2.9%
Resultado Financiero % PIB	-2.34%	0.05%	0.00%	0.03%	0.00%	-2.28%	-

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

3.1 Gobierno Central

El resultado financiero del Gobierno Central para el año 2017 se proyecta deficitario en RD\$84,893.9 millones, equivalente a un 2.34% del PIB. Este resultado está en consonancia con el financiamiento neto estimado, que se obtiene como resultado de Fuentes Financieras por un monto de RD\$171,886.2 millones y Aplicaciones Financieras por un total de RD\$86,992.3 millones. Este financiamiento en gran medida va destinado a cubrir el gasto de capital presupuestado para el Gobierno Central.

El resultado económico de la cuenta corriente del Gobierno Central se espera sea superavitario en RD\$11,509.7 millones, es decir 0.32% del PIB. En 2017 se presupuestaron ingresos corrientes por RD\$537,886.9 millones, de los cuales el 93.26% (RD\$501,608.7 millones) corresponden a impuestos, 3.91% (RD\$21,044.9 millones) a venta de bienes y servicios, 2.31% (RD\$12,444.1 millones) a rentas de la propiedad y 0.52% (RD\$2,789.1 millones) corresponde a otros ingresos corrientes³. Los gastos corrientes presupuestados fueron de RD\$526,377.2 millones, donde un 44.55% (RD\$234,513.7 millones) corresponde a gastos de consumo, un 27.60% (RD\$145,274.2 millones) corresponde a transferencias corrientes otorgadas, un 21.82% (RD\$115,274.2 millones) a intereses de la deuda pública y un 6.03% (RD\$31,723.8 millones) otros gastos corrientes⁴.

El resultado de capital del Gobierno Central se estima que sea deficitario en RD\$96,403.5 millones, es decir 2.66% del PIB.

Se estima que el Gobierno Central percibirá ingresos de capital por RD\$1,626.3 millones, un 98.94% (RD\$1,609.1 millones) de los cuales se estiman provendrán de donaciones externas, y el restante 1.06% (RD\$17.2 millones) de ventas de activos no financieros.

Los gastos de capital presupuestados para el Gobierno Central en 2017 ascienden a RD\$98,029.9 millones, de los cuales un 62.60% (RD\$61,364.5 millones) corresponden a inversión directa⁵ por parte del Gobierno Central, un 34.72% (RD\$34,035.8 millones)

³ Estos están compuestos por las cuentas 1.1.2 (Contribuciones a la seguridad), 1.1.6 (Transferencias y donaciones corrientes recibidas), 1.1.7 (Multas y sanciones pecuniarias) y 1.1.9 (Otros ingresos corrientes).

⁴ Dentro de otros gastos corrientes se encuentran a las cuentas 2.1.3 (Prestaciones de la seguridad social) y 2.1.9 (Otros gastos corrientes).

⁵ La inversión directa está compuesta por las cuentas 2.2.1 (construcciones en proceso) y 2.2.2 (activos fijos)

corresponden a transferencias de capital, 1.19% (RD\$1,165.6 millones) a compra de activos no producidos y 1.49% (RD\$1,464.0 millones) correspondiente a otros gastos de capital.⁶

Al excluir los intereses y comisiones de la deuda pública, se obtiene un resultado primario superavitario en 0.83% del PIB. Este indicador nos permite medir la contribución de la posición fiscal de este periodo al cambio en el saldo de la deuda. El año 2017 es el tercer año consecutivo con superávit primario, evidenciando un manejo responsable de las finanzas públicas y un fuerte compromiso con la sostenibilidad de la deuda.

3.2 Instituciones Descentralizadas y Autónomas No Financieras

El resultado financiero de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras se espera sea un superávit de RD\$1,635.9 millones, equivalente a un 0.05% del PIB. Este valor coincide con el financiamiento neto, que se obtiene como resultado de Fuentes Financieras por un monto de RD\$1,105.6 millones y Aplicaciones Financieras por un total de RD\$2,741.5 millones.

El resultado económico de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas se proyecta superavitario en RD\$6,489.3 millones para 2017, equivalente a un 0.18% del PIB. Este balance disponible puede ser utilizado por estas instituciones para cubrir gastos de capital o amortización de la deuda. En 2017 se presupuestaron ingresos corrientes por RD\$ 75,462.8 millones, de los cuales el 72.28% (RD\$54,542.4 millones) corresponden a transferencias y donaciones recibidas, un 22.76% (RD\$17,173.4 millones) a la venta de bienes y servicios, un 2.85% (RD\$2,152.5 millones) por impuestos y un 2.11% corresponde a otros ingresos corrientes⁷.

Los gastos corrientes presupuestados fueron de RD\$68,973.6 millones, de los cuales un 96.23% (RD\$66,370.8 millones) son gastos de consumo como salarios, compra de bienes y servicios e impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las empresas. Así mismo, un 1.55% (RD\$1,065.7 millones) corresponde a prestaciones de la seguridad

⁶ Otros gastos de capital comprende las cuentas 2.2.4 (Objetos de valor) y 2.2.8 (Gastos de capital, reserva presupuestaria).

⁷ Estos otros ingresos corrientes corresponden a las cuentas 1.1.2 (Contribuciones de la seguridad social), 1.1.4 (Rentas de la propiedad), 1.1.7 (Multas y sanciones pecuniarias) y 1.1.9 (Otros ingresos corrientes).

social, un 1.98% (RD\$1,364.4 millones) a transferencias otorgadas y un 0.25% (RD\$172.63 millones) corresponde otros gastos corrientes.⁸

Se proyecta que el balance de capital generará un resultado deficitario de RD\$4,853.4 millones (0.13% del PIB). En 2017 se estima que las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras percibirán ingresos de capital por RD\$5,082.8 millones, un 99.64% (RD\$5,064.7 millones) de éstos corresponden a transferencias de capital recibidas. Ahora bien, los gastos de capital presupuestados fueron de RD\$9,936.1 millones, de los cuales un 90.55% (RD\$8,997.1 millones) corresponden a inversión directa (incluyendo construcciones en proceso y activos fijos); mientras que el restante 9.45% está distribuido entre otros gastos de capital.

3.3 Instituciones Públicas de la Seguridad Social

Se proyecta un resultado financiero de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social superavitario en RD\$127.0 millones, equivalente a un 0.004% del PIB. Este valor concuerda con el financiamiento neto, que se obtiene como resultado de no tener Fuentes Financieras y tener Aplicaciones Financieras por un total de RD\$127.0 millones.

Las Instituciones Públicas de la Seguridad Social esperan para 2017 un resultado económico superavitario en RD\$4,835.1 millones, equivalente a un 0.13% del PIB. Se espera que parte de los ingresos corrientes irán destinados a cubrir gastos de capital o amortización de la deuda.

En 2017, se estimaron ingresos corrientes para las Instituciones Públicas de la Seguridad Social por RD\$ 39,475.9 millones. De éstos, el 56.58% (RD\$22,337.4 millones) corresponden a transferencias y donaciones recibidas. Mientras, que un 34.63% (RD\$13,672.3 millones) corresponde a venta de bienes y servicios, 6.43% (RD\$2,538.8 millones) a rentas de la propiedad, 2.31% (RD\$913.8 millones) compete a contribuciones a la seguridad social y 0.03% (RD\$13.53 millones) corresponde a otros ingresos corrientes. Así mismo, los gastos corrientes presupuestados fueron de RD\$34,640.8 millones, de los cuales un 71.13% (RD\$24,639.3 millones) son gastos de consumo como salarios y compra

⁸ Estos otros gastos corrientes estas compuestos por las cuentas 2.1.4 (Gastos de la propiedad) y 2.1.9 (Otros gastos corrientes).

de bienes y servicios e impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las empresas, un 26.71% (RD\$9,252.1 millones) a transferencias otorgadas y un 2.16% (RD\$749.4 millones) corresponde a otros gastos corrientes.⁹

Por otro lado, se espera que el balance de capital genere un balance deficitario de RD\$4,708.1 millones (un 0.1% del PIB). Se estimaron ingresos de capital para las Instituciones Públicas de la Seguridad Social por RD\$25.6 millones, provenientes en su totalidad de la venta de activos no financieros. Mientras que se presupuestaron gastos de capital por RD\$4,733.8 millones, donde un 80.44% (RD\$3,807.7 millones) corresponden a inversiones financieras con fines de política económica y el restante 19.56% (RD\$926.1 millones) distribuido entre gastos en construcciones en proceso, activos fijos, objetos de valor, activos no producidos, transferencias de capital otorgadas y gastos de capital, reserva presupuestaria.

3.4 Gobiernos Locales

Los Gobiernos Locales estiman un resultado financiero equivalente al 0.03% del PIB (RD\$938.7 millones). Este valor concuerda con el financiamiento neto, que se obtiene como resultado de Fuentes Financieras por un valor de RD\$1,371.2 millones y Aplicaciones Financieras por un total de RD\$2,310.0 millones.

Los Gobiernos Locales esperan un resultado económico superavitario en RD\$1,265.6 millones, equivalente a un 0.03% del PIB. Este resultado refleja una estimación de ingresos corrientes para 2017 por RD\$13,092.8 millones, de los cuales el 62.12% (RD\$8,133.7 millones) corresponden a transferencias corrientes recibidas, 20.16% (RD\$2,640.1 millones) por impuestos y 15.71% (RD\$2,057.4 millones) por venta de bienes y servicios. Los gastos corrientes fueron presupuestados en RD\$11,827.2 millones, de los cuales un 91.62% (RD\$10,836.0 millones) son gastos de consumo como salarios y compra de bienes y servicios, entre otros y un 5.87% (RD\$694.6 millones) a transferencias otorgadas.

El resultado de capital se estima deficitario en RD\$326.9 millones (0.01% del PIB.) Esto deja a los Gobiernos Locales con un resultado económico superavitario en RD\$1,265.6 millones

⁹ Estos otros gastos corrientes están compuestos por las cuentas 2.1.3 (Prestaciones de la seguridad social) y 2.1.9 (Otros gastos corrientes).

(0.03% del PIB), lo que significa que parte de los ingresos corrientes irán destinados a cubrir gastos de capital o amortización de la deuda.

Este resultado refleja una estimación de ingresos de capital, los Gobiernos Locales esperan recibir por RD\$5,974.9 millones, donde un 97.13% (RD\$5,803.2 millones) corresponde a transferencias de capital recibidas y el resto 2.87% distribuido entre los otros ingresos de capital. Así como, un presupuesto de gastos ascendente a RD\$6,301.7 millones, donde un 98.20% (RD\$6,188.0 millones) son inversión directa realizada por los Gobiernos Locales y el restante 1.80% distribuido entre otros gastos de capital.

3.5 Empresas Públicas No Financieras

Por otro lado, las Empresas Públicas no Financieras presupuestaron ingresos corrientes para 2017 por RD\$147,891.8 millones, de los cuales el 78.94% (RD\$116,744.7 millones) corresponden a ventas de bienes y servicios, 17.76% (RD\$26,259.9 millones) por transferencias corrientes y 3.30% (RD\$4,887.3 millones) por otros ingresos corrientes.

Sin embargo, los gastos corrientes presupuestados fueron de RD\$130,312.9 millones, de los cuales un 95.18% (RD\$124,025.3 millones) son gastos de explotación para la producción de bienes y servicios, un 3.41% (RD\$4,447.1 millones) a transferencias otorgadas y un 1.41% (RD\$1,840.6 millones) corresponde a otros gastos corrientes¹⁰.

Esto deja a las Empresas Públicas con un resultado económico superavitario en RD\$17,578.9 millones, es decir 0.49% del PIB, lo que significa que parte de los ingresos corrientes irán destinados a cubrir la amortización de la deuda.

Por el lado de los ingresos de capital, las Empresas Públicas esperan recibir RD\$20,048.8 millones, de los cuales el 99.99% (RD\$20,048.0 millones), corresponde a las transferencias de capital y 0.01% (RD\$0.8 millones) pertenecen a ventas de activos no financieros.

Los gastos de capital presupuestados por las Empresas Públicas para 2017 son de RD\$37,796.8 millones, donde un 58.65% (RD\$22,169.5 millones) son inversión directa

¹⁰ Estos gastos corrientes están compuestos por las partidas 2.1.2 (Gastos de Consumo), 2.1.3 (Prestaciones de la seguridad social), 2.1.4 (Gastos de la propiedad) y 2.1.9 (Otros gastos corrientes).

realizada por las Empresas Públicas y el restante 41.35% distribuido entre otros gastos de capital.

Como resultado financiero de las Empresas Públicas se espera un déficit de RD\$169.1 millones, es decir un 0.005% del PIB. Este valor se ajusta al financiamiento neto que se obtiene como resultado de Fuentes Financieras por un valor de RD\$14,530.9 millones y Aplicaciones Financieras por un total de RD\$14,361.8 millones.

4. Consolidación

Como producto del proceso de consolidación, se eliminaron transacciones inter e intrasectoriales por un total de RD\$174,632.0 millones. De estas transacciones un 84.49% (RD\$147,545.1 millones) corresponden a flujos intersectoriales y el restante 15.51% (RD\$27,086.9 millones) son transacciones intrasectoriales, es decir dentro del mismo ámbito institucional.

Cuadro No. 4.1: Matriz de Transacciones Consolidadas del SPNF

Año 2017
Valores Millones RD\$

Tipo de Transacción	Institución Transfiere	Institución Receptora					Total Transferido
		Gobierno Central	Inst. Descentralizadas y Autónomas No Financieras	Inst. Públicas de la Seguridad Social	Gobiernos Locales	Empresas Públicas No Financieras	
Compra de Bienes y Servicios	Gobierno Central	-	-	-	-	1,267.2	1,267.2
	Instituciones Descentralizadas y Autónomas	-	-	-	-	368.8	368.8
	Instituciones Públicas de la Seguridad Social	-	-	-	-	121.2	121.2
	Gobiernos Locales	-	-	-	-	435.3	435.3
	Empresas Públicas No Financieras	-	-	-	-	18,196.4	18,196.4
Transferencias Corrientes	Gobierno Central	-	53,414.1	13,446.9	8,073.5	24,787.2	99,721.7
	Instituciones Descentralizadas y Autónomas	-	-	-	-	-	-
	Instituciones Públicas de la Seguridad Social	-	-	8,890.5	-	-	8,890.5
	Gobiernos Locales	-	-	-	-	-	-
	Empresas Públicas No Financieras	-	-	-	-	-	-
Transferencias de Capital	Gobierno Central	-	5,050.2	-	5,392.6	20,048.0	30,490.8
	Instituciones Descentralizadas y Autónomas	-	-	-	-	-	-
	Instituciones Públicas de la Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
	Gobiernos Locales	-	-	-	-	-	-
	Empresas Públicas No Financieras	-	-	-	-	-	-
Aplicaciones Financieras	Gobierno Central	-	1,105.6	-	-	14,034.7	15,140.2
	Instituciones Descentralizadas y Autónomas	-	-	-	-	-	-
	Instituciones Públicas de la Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
	Gobiernos Locales	-	-	-	-	-	-
	Empresas Públicas No Financieras	-	-	-	-	-	-
Total Instituciones Transfieren	Gobierno Central	-	59,569.9	13,446.9	13,466.1	60,137.0	146,619.8
	Instituciones Descentralizadas y Autónomas	-	-	-	-	368.8	368.8
	Instituciones Públicas de la Seguridad Social	-	-	8,890.5	-	121.2	9,011.7
	Gobiernos Locales	-	-	-	-	435.3	435.3
	Empresas Públicas No Financieras	-	-	-	-	18,196.4	18,196.4
Total Recibido		-	59,569.9	22,337.4	13,466.1	79,258.6	174,632.0

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

Las compras de bienes y servicios representa el 11.68% (RD\$20,388.8 millones) del total de transacciones, en donde 89.25% (RD\$18,196.4 millones) corresponde a flujos intrasectoriales y el restante 10.75% (RD\$2,192.4 millones) pertenece a flujos intersectoriales.

De todas las transacciones consolidadas el 79.65% (RD\$139,103.0 millones) corresponde al total de las transferencias, donde el 78.08% (RD\$108,612.2 millones) pertenece a transferencias corrientes y el 21.92% (RD\$30,490.8 millones) a transferencias de capital.

Dentro de las transferencias corrientes, el 91.81% (RD\$99,721.7 millones) corresponde a transacciones intersectoriales y el 8.19% (8,890.5 millones) restante a transacciones intrasectoriales. Por otro lado, las transferencias de capital son en su totalidad transferencias intersectoriales, por un total de RD\$30,490.8 millones.

En el mismo orden, le siguen las Aplicaciones Financieras representando el 8.67% (RD\$15,140.2 millones) del total de las transacciones, siendo todas estas aportadas por Gobierno Central y clasificadas como intersectoriales.

4.1 Clasificación Económica

4.1.1 Ingresos

El Presupuesto Consolidado del Sector Público No Financiero (PCSPNF) estima ingresos consolidados para el ejercicio fiscal 2017 por RD\$ 687,076.8 millones, que representan un 18.98% del PIB. Los ingresos corrientes representan un 99.67% (RD\$684,809.2 millones) del total estimado para el referido año, de los cuales un 73.95% (RD\$506,401.3 millones) serían impuestos recaudados, un 21.95% (RD\$150,303.9 millones) corresponde a ventas de bienes y servicios, el restante 4.10% (RD\$28,104.0 millones) pertenece a otros ingresos corrientes¹¹.

Los ingresos de capital equivalen a 0.33% (RD\$2,267.6 millones) del total de ingresos consolidados. De estos ingresos el 89.70% corresponden a transferencias de capital (RD\$2,034.2 millones) y el restante 10.29% (RD\$233.4 millones) representan ventas de activos no financieros y recuperación de inversiones con fines de política.

¹¹ Otros ingresos corrientes están compuestos por las cuentas 1.1.2 (Contribuciones de la seguridad social), 1.1.4 (Rentas de la propiedad), 1.1.6 (Transferencias y donaciones corrientes recibidas), 1.1.7 (Multas y sanciones pecuniarias) y 1.1.9 (Otros ingresos corrientes).

Cuadro No.4.2: Presupuesto Consolidado por Ámbito Institucional del SPNF
Clasificación Económica de los Ingresos
Año 2017
Millones de RD\$

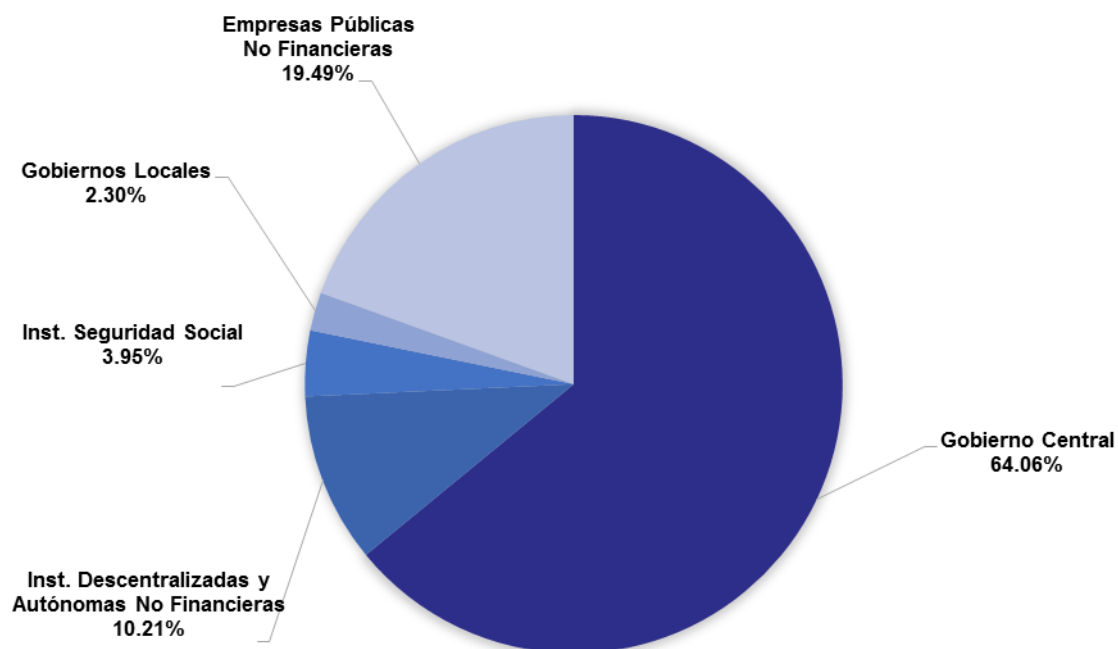
Etiquetas de fila	Gobierno Central	Inst. Descentralizadas y Autónomas No Financieras	Ints. De la Seguridad Social	Gobierno Locales	Empresas Públicas No Financieras	TOTAL SPNF
1.1 - Ingresos Corrientes	537,886.9	22,048.7	17,138.5	5,019.3	102,715.8	684,809.2
1.1.1 - Impuestos	501,608.7	2,152.5		2,640.1		506,401.3
1.1.2 - Contribuciones a la seguridad social	2,342.4		913.8	0.4		3,256.7
1.1.3 - Ventas de bienes y servicios	21,044.9	17,173.4	13,672.3	2,057.4	96,355.8	150,303.9
1.1.4 - Rentas de la propiedad	12,444.1	815.4	2,538.8	206.8	4,066.4	20,071.5
1.1.6 - Transferencias y donaciones corrientes recibidas	289.3	1,128.4	-	60.2	1,472.7	2,950.6
1.1.7 - Multas y sanciones pecuniarias	103.7	1.5		43.1		148.3
1.1.9 - Otros ingresos corrientes	53.7	777.6	13.5	11.2	820.9	1,676.9
1.2 - Ingresos de capital	1,626.3	32.5	25.6	582.3	0.8	2,267.6
1.2.1 - Venta (disposición) de activos no financieros (a valores brutos)	17.2	18.0	15.3	170.6	0.8	221.9
1.2.4 - Transferencias de capital recibidas	1,609.1	14.5		410.6	-	2,034.2
1.2.5 - Recuperación de inversiones financieras realizadas con fines de política		0.1	10.4	1.1		11.5
Total General	539,513.2	22,081.3	17,164.1	5,601.5	102,716.6	687,076.8

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

4.1.2 Gastos

Los gastos presupuestados en el Presupuesto Consolidado del Sector Público No Financiero ascienden a RD\$769,332.5 millones, equivalente 21.25% del PIB. Al desagregar el gasto por ámbito del SPNF se percibe que el 64.06% del gasto corresponde a Gobierno Central, el 10.21% a las Instituciones Descentralizadas y Autónomas No Financieras, el 19.49% a las Empresas Públicas No Financieras, el 3.95% a las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, y el 2.30% a los Gobiernos Locales.

Gráfico No.4.1: Presupuesto Consolidado del SPNF
Proyección de Gastos por Ámbito
Año 2017



Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

De acuerdo a la clasificación económica del gasto, el Presupuesto Consolidado del SPNF se presenta de la siguiente forma:

Cuadro No.4.3: Presupuesto Consolidado por Ámbito Institucional del SPNF
Clasificación Económica de los Gastos
Año 2017
 Millones de RD\$

Etiquetas de fila	Gobierno Central	Inst. Descentralizadas y Autónomas No Financieras	Ints. De la Seguridad Social	Gobierno Locales	Empresas Públicas No Financieras	Total SPNF
2.1 - Gastos Corrientes	425,408.9	68,604.7	25,629.0	11,392.7	112,116.6	643,152.0
2.1.1 - Gastos de explotación				27.2	105,828.9	105,856.1
2.1.2 - Gastos de consumo	233,267.1	66,002.0	24,518.1	10,401.5	6.0	334,194.7
2.1.3 - Prestaciones de la seguridad social (sistema propio de la empresa)	31,695.7	1,065.7	748.3	94.5	67.7	33,672.0
2.1.4 - Gastos de la propiedad	114,865.4	20.6		174.9	1,766.8	116,827.7
2.1.6 - Transferencias corrientes otorgadas	45,552.5	1,364.4	361.5	694.6	4,447.1	52,420.1
2.1.9 - Otros gastos corrientes	28.1	152.0	1.1	0.1		181.3
2.2 - Gastos de Capital	67,413.0	9,936.1	4,733.8	6,300.9	37,796.8	126,180.5
2.2.1 - Construcciones en proceso	22,161.7	3,260.9	1.2	4,791.0	15,028.3	45,243.1
2.2.2 - Activos fijos (formación bruta de capital fijo)	39,182.2	5,736.3	906.4	1,396.2	7,141.2	54,362.3
2.2.4 - Objetos de valor	17.7	20.1	0.3	1.6	3.5	43.2
2.2.5 - Activos no producidos	1,165.6	560.7	17.7	77.3	192.5	2,013.8
2.2.6 - Transferencias de capital otorgadas	3,439.5	244.6	0.6	26.4		3,711.1
2.2.7 - Inversiones financieras realizadas con fines de política		112.7	3,807.7	8.4	15,431.2	19,359.9
2.2.8 - Gastos de capital, reserva presupuestaria	1,446.3	0.9				1,447.2
Total de Gastos	492,821.9	78,540.8	30,362.8	17,693.6	149,913.3	769,332.5

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

Los gastos corrientes consolidados representan un 83.60% del total presupuestado en el PCSPNF (RD\$643,152.0 millones). A su vez, el 36.79% (RD\$236,618.9millones) de los gastos corrientes consolidados corresponden a gasto en remuneraciones, seguidos por la compra de bienes y servicios, que representan el 30.95% del gasto corriente consolidado (RD\$199,027.4millones). Los intereses de la deuda representan un 18.16% (RD\$116,827.7 millones) de los gastos corrientes consolidados, el 98.3% de los intereses corresponden a compromisos del Gobierno Central (RD\$114,865.4 millones). Las transferencias al sector privado consolidadas ascienden a RD\$30,439.4 millones, representando un 4.73% del total de gastos corrientes consolidados. Dentro de estas transferencias se incluyen las asistencias sociales, programas de becas, transferencias para gastos sociales a través de las Asociaciones sin Fines de Lucro (ASFL) y los programas de transferencias condicionadas, como es el caso del Programa Progresando con Solidaridad que tiene como objetivo romper con el vínculo generacional de la pobreza.

El gasto de capital consolidado representa el 16.40% (RD\$126,180.5 millones) del total de gasto consolidado del Sector Público No Financiero. Los proyectos de inversión representan el 78.94% de los gastos de capital consolidados (RD\$99,605.4 millones); mientras que el

21.06% restante (RD\$26,575.1 millones está distribuido en la formación de activos fijos no vinculados a proyectos de inversión y otros gastos de capital.

4.1.3 Cuenta Ahorro, Inversión y Financiamiento por ámbitos del Sector Público no Financiero

Para el 2017 se proyecta un balance consolidado deficitario del SPNF de RD\$82,255.7 millones, equivalente a un 2.27% del PIB. Se estima un resultado económico de la cuenta corriente consolidada superavitario para el SPNF por RD\$41,657.2 millones (1.15% del PIB). Sin embargo, los gastos de capital consolidados proyectados son superiores a los ingresos de capital consolidados que se estiman percibir, por tanto, se espera un balance de capital deficitario por RD\$123,912.9 millones (3.42% del PIB). El déficit estimado en el balance de capital debería ser parcialmente compensado por el ahorro generado en el resultado económico.

Cuadro No.4.4: Presupuesto Consolidado por Ámbito Institucional del SPNF
Cuenta Ahorro, Inversión y Financiamiento
Año 2017
 Millones de RD\$

	Gobierno Central	Inst. Descentralizadas y Autónomas No Financieras	Ints. De la Seguridad Social	Gobiernos Locales	Empresas Públicas No Financieras	Total General
Ingresos	539,513.2	22,081.3	17,164.1	5,601.5	102,716.6	687,076.8
1.1 - Ingresos Corrientes	537,886.9	22,048.7	17,138.5	5,019.3	102,715.8	684,809.2
1.2 - Ingresos de Capital	1,626.3	32.5	25.6	582.3	0.8	2,267.6
Gastos	492,821.9	78,540.8	30,362.8	17,693.6	149,913.3	769,332.5
2.1 - Gastos Corrientes	425,408.9	68,604.7	25,629.0	11,392.7	112,116.6	643,152.0
2.1.4 - Gastos de la propiedad	114,865.4	20.6	-	174.9	1,766.8	116,827.7
2.2 - Gastos de Capital	67,413.0	9,936.1	4,733.8	6,300.9	37,796.8	126,180.5
Resultados						
Resultado de la cuenta Corriente (1.1)	112,477.9	(46,556.0)	(8,490.5)	(6,373.4)	(9,400.8)	41,657.2
Resultado de la cuenta de Capital (1.2)	(65,786.6)	(9,903.6)	(4,708.1)	(5,718.7)	(37,795.9)	(123,912.9)
Resultado Financiero (1 - 2)	46,691.3	(56,459.5)	(13,198.7)	(12,092.1)	(47,196.7)	(82,255.7)
Resultado Primario (1 - (2 - 2.1.4))	161,556.7	(56,438.9)	(13,198.7)	(11,917.2)	(45,429.9)	34,572.0
Financiamiento Neto	99,928.5	(2,741.5)	(127.0)	(938.7)	(13,865.6)	82,255.7
3.1 - Fuentes Financieras	171,886.2	-	-	1,371.2	496.2	173,753.7
3.2 - Aplicaciones Financieras	71,957.7	2,741.5	127.0	2,310.0	14,361.8	91,497.9
Resultado Financiero % PIB	1.29%	-1.56%	-0.36%	-0.33%	-1.30%	-2.27%

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

Para cubrir el resultado financiero, se ha presupuestado un financiamiento neto de RD\$82,255.7 millones, proveniente de fuentes financieras por un valor de RD\$173,753.7 millones, de las cuales un 61.20% son externas y 38.80% internas¹², así como aplicaciones financieras por RD\$91,497.9 millones, de las cuales un 94.18% corresponde a amortización de la deuda pública y el restante 5.82% a incrementos de activos financieros.

Al aplicar la metodología de consolidación, a nivel de ámbito, obtenemos un resultado financiero superavitario para el Gobierno Central equivalente a 1.29% del PIB (RD\$46,691.3 millones). Esto es resultado de la eliminación de las transacciones consolidadas que representan un 3.63% del PIB (RD\$131,479.6 millones) que a pesar de que en el presupuesto individual se consideran como gasto del Gobierno Central, realmente corresponden a gastos de otros ámbitos institucionales.

¹² Dichas fuentes internas incluyen RD\$ 198,790.00 correspondientes a Fondos de Terceros de los Gobiernos Locales

4.2 Clasificación Funcional del Gasto del Sector Público No Financiero

Cuadro No. 4.5: Presupuesto Consolidado por Ámbito del SPNF

Clasificación Funcional del Gasto

Año 2017

Millones de RD\$

Finalidad/Función	Gobierno Central	Inst. Descentralizadas y Autónomas No Financieras	Inst. de la Seguridad Social	Gobierno Locales	Empresas Públicas No Financieras	Total General
1 - SERVICIOS GENERALES	91,623.3	11,557.7	2.6	6,585.1	199.8	109,968.5
1.1 - Administración general	37,563.5	10,962.0	0.0	6,108.6	191.2	54,825.3
1.2 - Relaciones internacionales	7,654.4	2.0	2.6	0.0	8.7	7,667.7
1.3 - Defensa nacional	19,432.8	129.4	0.0	0.8	0.0	19,563.1
1.4 - Justicia, orden público y seguridad	26,972.5	464.2	0.0	475.7	0.0	27,912.5
2 - SERVICIOS ECONÓMICOS	47,241.1	19,387.0	0.0	3,802.2	131,358.1	201,788.4
2.1 - Asuntos económicos y laborales	4,446.3	2,003.2	0.0	756.7	174.3	7,380.6
2.2 - Agropecuaria, caza, pesca y silvicultura	5,970.6	2,486.2	0.0	0.1	2,638.1	11,095.0
2.3 - Riego	0.0	4,862.7	0.0	0.0	0.0	4,862.7
2.4 - Energía y combustible	572.7	1,277.7	0.0	349.4	126,941.2	129,141.0
2.5 - Supervisión y regulación de la construcción	531.1	0.0	0.0	1,035.8	0.0	1,566.9
2.6 - Transporte	28,998.6	4,212.2	0.0	1,660.2	1,123.8	35,994.8
2.7 - Comunicaciones.	945.1	1,986.4	0.0	0.0	345.7	3,277.2
2.8 - Banca y seguros	0.0	2,431.2	0.0	0.0	0.0	2,431.2
2.9 - Otros servicios económicos	5,776.6	127.5	0.0	0.0	134.9	6,039.0
3 - PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	2,792.1	325.6	0.0	4,569.8	7,423.3	15,110.8
3.1 - Protección del aire, agua y suelo.	1,596.6	11.9	0.0	516.7	7,423.3	9,548.5
3.2 - Ordenación de desechos	1,195.5	313.7	0.0	4,053.1	0.0	5,562.3
4 - SERVICIOS SOCIALES	236,354.9	47,250.0	30,360.2	2,560.2	10,932.1	327,457.4
4.1 - Vivienda y servicios comunitarios	277.5	1,258.7	0.0	431.9	9,092.9	11,060.9
4.2 - Salud	29,426.7	32,052.6	8,407.2	113.9		70,000.3
4.3 - Actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas	4,162.3	405.1	0.0	1,093.8	297.7	5,959.0
4.4 - Educación	142,650.6	12,137.1	5.4	211.3	65.7	155,070.2
4.5 - Asistencia social	59,837.8	1,396.6	21,947.6	709.2	1,475.7	85,367.1
5 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	114,810.4	20.6	0.0	176.3	0.0	115,007.3
5.1 - Intereses y comisiones de deuda pública	114,810.4	20.6	0.0	176.3	0.0	115,007.3
Total General	492,821.9	78,540.8	30,362.8	17,693.6	149,913.3	769,332.5

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

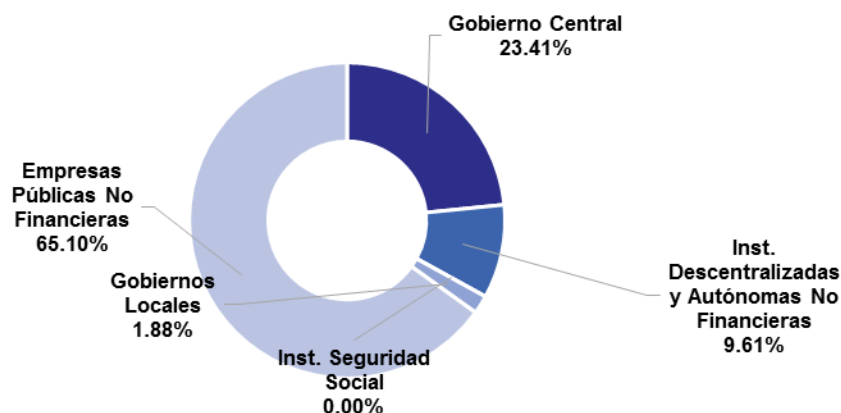
4.2.1 Servicios Generales

En términos de Servicios Generales el Sector Público No Financiero presupuestó gastos consolidados para 2017 por RD\$109,969.5 millones, equivalente a un 3.04% del PIB y a un 15.87% del total de gasto. Se prevé que el Gobierno Central ejecute un 83.32% del gasto en esta finalidad (RD\$91,623.3 millones) para ejercer su acción administrativa. Esta finalidad, que por definición son las asignaciones para acciones propias de la gestión gubernamental, incluye los gastos destinados a la defensa de la soberanía nacional, seguridad ciudadana, orden público, justicia y relaciones internacionales.

4.2.2 Servicios Económicos

Se presupuestaron RD\$125,021.0 millones para gastos consolidados del SPNF en Servicios Económicos, equivalente a un 3.45% del PIB y a un 18.05% del total del gasto. Esta finalidad es la segunda de mayor importancia y están focalizada a las actividades y proyectos relacionados con el fomento a la producción, la comercialización interna, la prestación de bienes y servicios por parte del Sector Público No Financiero, y el desarrollo económico. Una gran proporción del gasto en esta finalidad está concentrado en las Empresas Públicas No Financieras, debido a su rol de prestar bienes y servicios de forma directa a la población.

Gráfico No.4.2: Presupuesto Consolidado por Ámbito del SPNF
Gastos en Servicios Económicos
Año 2017



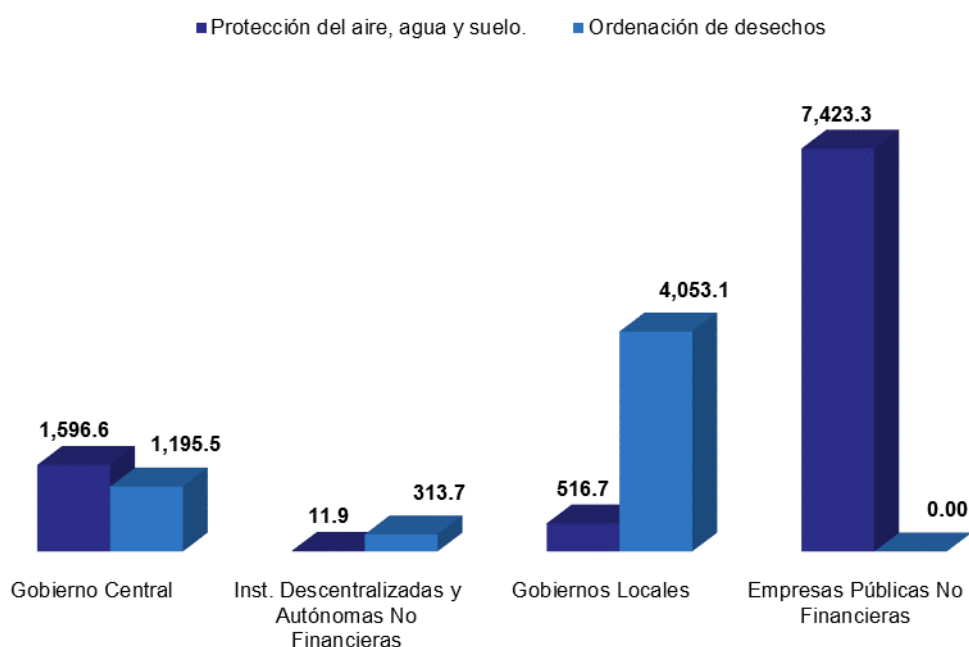
Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

Dentro de los servicios económicos, la función de “Energía y Combustible” representa un 1.44% del PIB, representando un 41.79% (RD\$52,248.1 millones) del total del gasto consolidado de este destino. En este renglón están incluidos los gastos por parte de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) para prestar el servicio de energía eléctrica, a los sectores económicos y la población en sentido general, a un precio subsidiado y para mejorar la eficiencia en la producción, transmisión y distribución.

4.2.3 Protección del Medio Ambiente

Para la protección del medio ambiente se presupuestaron RD\$15,110.8 millones, que representan un 0.42% del PIB y 2.18% del gasto total consolidado; la mayor parte del mismo corresponde a las Empresas Públicas No Financieras, específicamente en el área de protección del aire, agua y suelo.

Gráfico No.4.3: Presupuesto Consolidado por Ámbito del SPNF
Gasto en Protección del Medio Ambiente
Año 2017
Millones de RD\$



Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

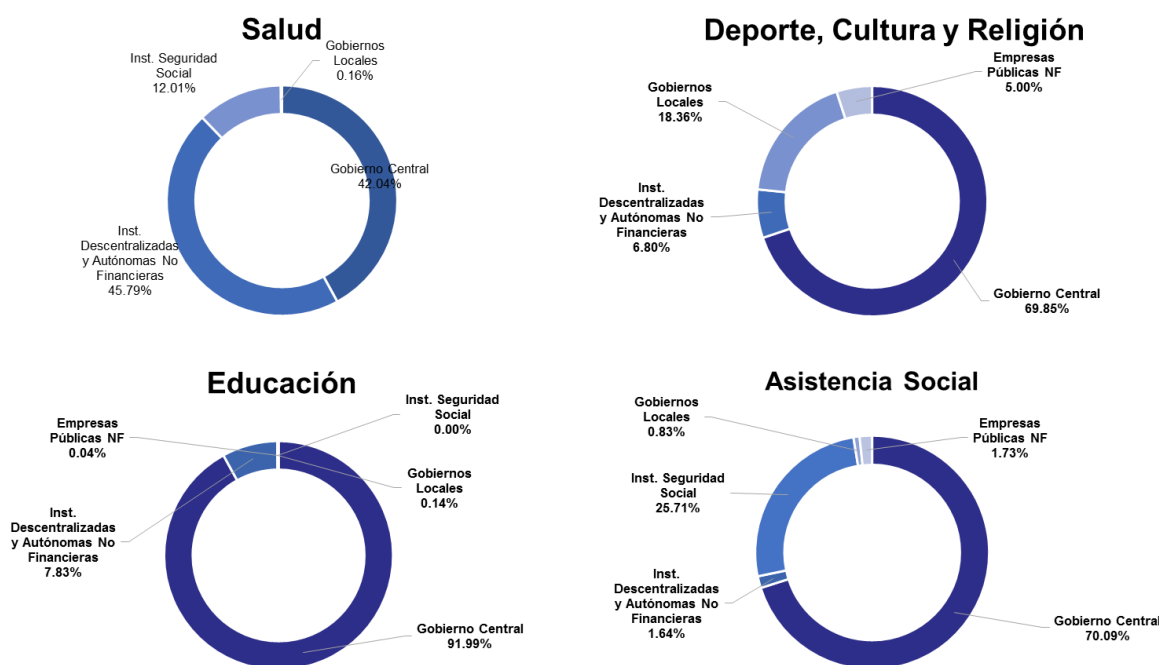
Un 49.13% (RD\$7,423.3 millones) del gasto en esta finalidad lo realizan las Empresas Públicas No Financieras, a través de las empresas encargadas del saneamiento de las aguas (INAPA y las Corporaciones de Acueductos y Alcantarillados Provinciales). Mientras que para los Gobiernos Locales se presupuestaron gastos ascendentes a RD\$4,053.1 millones, a través de su operaciones para la gestión en ordenación de desechos, para representar un 26.82% de la finalidad.

4.2.4 Servicios Sociales

Servicios Sociales es la finalidad a la cual se le asignó la mayor cantidad de recursos, con un total de RD\$327,609.44 millones, equivalentes a un 9.05% del PIB y un 47.29% del total de gastos consolidados. La función de mayor asignación dentro de este renglón es la de Educación (RD\$155,070.17 millones) equivalente a un 4.28% del PIB. La segunda función en orden de importancia, es la de Salud, con un gasto consolidado presupuestado por RD\$70,000.33 millones, equivalente a un 1.93% del PIB.

El siguiente gráfico muestra el porcentaje que representa cada ámbito del presupuesto del Sector Público No Financiero para las 4 principales funciones de los Servicios Sociales.

Gráfico No.4.4: Presupuesto Consolidado por Ámbito del SPNF
Gasto Social por Sector
Año 2017



Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

La ejecución de la función de Asistencia Social, ha sido focalizada en su mayor parte a través del Gobierno Central (69.97%) y de las Instituciones de la Seguridad Social (25.78%); el 4.25% restante corresponde a las Instituciones Descentralizadas y Autónomas No Financieras, Empresas Publicas No Financieras y los Gobiernos Locales. Esta función

incorpora el gasto consolidado para la atención de la población socialmente vulnerable, la asistencia integral de la familia y la protección de niños, jóvenes, desempleados y personas con escasez de recursos.

En lo que respecta a Deporte, Cultura y Religión el Gobierno Central juega un papel fundamental en la prestación de los servicios asociados, sin embargo, también es evidente la alta inversión realizada por los Gobiernos Locales.

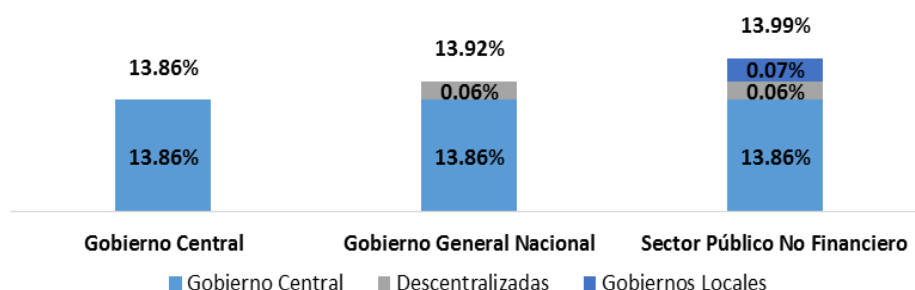
5. Impacto de Sector Público No Financiero en la Economía

5.1 Presión tributaria

La presión tributaria registra la proporción de los ingresos tributarios (impuestos) recaudados en función del Producto Interno Bruto (PIB), por lo que cuánto más alto sea el valor de la misma, mayor capacidad de recaudación de impuestos tiene el Estado. Este indicador es utilizado para evaluar políticas fiscales y de él depende la cantidad de recursos disponibles para distribuir mediante del gasto público. De acuerdo, con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), fortalecer la presión tributaria, contribuye a proteger la inversión pública y cumplir con las necesidades de los gastos permanentes (gasto social)¹³.

La presión tributaria del Presupuesto Consolidado del SPNF se estima en 13.99% del PIB.. El siguiente gráfico muestra la participación a través de la consolidación de los ámbitos institucionales en la presión tributaria, se excluyen las Empresas Públicas No Financieras y las instituciones de la Seguridad Social debido a que no presentan recaudaciones impositivas.

Gráfico No.5.1: Presión Tributaria por Ámbito de Recaudación
Como % del PIB
Año 2017



Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

La presión tributaria recaudada por la administración central asciende a 13.86%, sin embargo al agregar los tributos recaudados por las instituciones descentralizadas, principalmente por concepto del *Impuesto para Contribuir al Desarrollo de las Telecomunicaciones*, se

¹³ Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe, la movilización de recursos para el financiamiento del desarrollo sostenible. 2017. Comisión Económica para América Latina y el Caribe y Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

incrementa a 13.92%. Si a este último valor le agregamos los arbitrios locales, principalmente por *licencias y permisos para el uso del espacio público y la compensación por el uso del alambrado público para la distribución eléctrica*, recaudados por las entidades municipales a sus ciudadanos, se estima una presión tributaria para todo el Sector Público No Financiero de 13.99% del PIB.

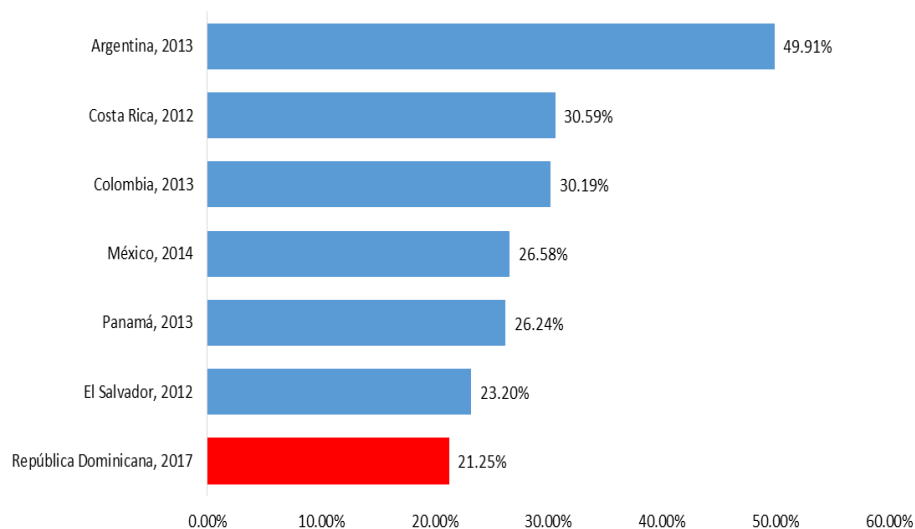
A pesar de los aportes de 0.07% del PIB de los gobiernos locales a la presión tributaria, de acuerdo con estudio realizado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE, 2017) el promedio de ingresos tributarios recaudados por parte de los gobiernos locales en la región latinoamericana es de 2.8% del PIB, por lo que la República Dominicana muestra niveles de recaudación autónoma muy por debajo del promedio regional.

5.2 Impacto del gasto en el Sector Público No Financiero

En 2017 el gasto del Sector Público No Financiero representa un 21.25% del PIB, lo que representa una disminución de 0.74 puntos respecto a lo estimado para el año anterior.

Dicho gasto está ejecutado en su mayoría (78.21%) por el Gobierno General Nacional, mientras que las empresas públicas presupuestaron un 19.49% del gasto y los gobiernos locales apenas un 2.30% del total. Es importante mencionar, que el gasto de los gobiernos locales representa un 0.49% del PIB, lo que nos deja muy por debajo del promedio de la región, que de acuerdo con OCDE (2017) tiene un promedio de gasto local como % del PIB de 7.57 por ciento.

Gráfico No.5.2: Gasto SPNF como % del PIB
Región Latinoamericana / Países Seleccionados
Año 2017



Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) y CEPAL.

Estos valores nos colocan, al igual que la presión tributaria, en la posición más baja de los países seleccionados dentro de la región latinoamericana, 9.87 puntos porcentuales por debajo del promedio de dichos países.

5.2.1 Demanda agregada

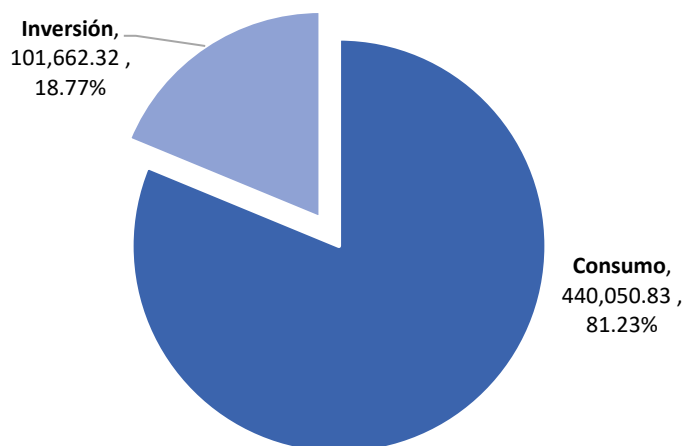
La Demanda Agregada del Sector Público No Financiero, teniendo en cuenta los recursos asignados en el Presupuesto Formulado 2017 asciende a RD\$541,713.15 millones, cifra que equivale al 14.96% del PIB. Esta cifra, que representa un incremento de 4.32% respecto al año anterior, está compuesta en un 81.23% por el consumo (12.2% del PIB) y un 18.77% por la inversión (2.8% del PIB)¹⁴.

¹⁴ El componente de inversión fue construido a través de las partidas Construcciones en Proceso, Activos Fijos, Objetos de valor y Activos no Producidos/

Gráfico No.5.3: Componentes de la Demanda Agregada

En Millones RD\$ y % del total

Año 2017



Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

El consumo del SPNF, que se colocaría en RD\$440,050.8 millones, representaría el 15.2% del consumo a nivel nacional. En el caso de la inversión, el SPNF estaría representando el 12.3% del total de la inversión a nivel nacional.

El principal aporte de la demanda agregada por parte del Sector Público No Financiero en el Presupuesto Consolidado Formulado en el 2017 corresponde al Gobierno Central, que representa el 54.60% (RD\$295,794.3 millones) del total; de dicho monto, el 78.86% (RD\$233,267.1 millones) provienen de gastos previstos para consumo y el 21.14% restante (RD\$62,527.2 millones) corresponde a gastos previstos para inversión.

El ámbito gubernamental de las Empresas Públicas No Financieras es el segundo con mayor aporte a la demanda agregada, representando un 23.67% (RD\$128,200.5 millones) de la misma. El resto de los demás ámbitos presenta los siguientes porcentajes de aporte a la demanda agregada del Sector Público No Financiero, según lo contemplado en el Presupuesto Consolidado Formulado del año 2017: 13.95% (RD\$75,579.9 millones) correspondientes a las Instituciones Descentralizadas y Autónomas, 4.70% (RD\$25,443.6 millones) provenientes de las Instituciones de la Seguridad Social, y finalmente un 3.058% (RD\$16,694.8 millones) cuyo origen se encuentra en los Gobiernos Locales.

Cuadro No. 5.1: Demanda Agregada por Ámbito Institucional

Año 2017
Millones de RD\$

Ámbito Institucional	Consumo	Inversión	Total general
Gobierno Central	233,267.1	62,527.2	295,794.3
Inst. Descentralizadas y Autónomas No Financieras	66,002.0	9,578.0	75,579.9
Inst. Seguridad Social	24,518.1	925.5	25,443.6
Gobiernos Locales	10,428.7	6,266.1	16,694.8
Empresas Públicas No Financieras	105,834.9	22,365.6	128,200.5
Total general	440,050.8	101,662.3	541,713.2

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

5.2.2 Empleo del Sector Público No Financiero

Las remuneraciones representan el 53.8% (RD\$236,70.1 millones) del consumo del SPNF. El gobierno central tiene el mayor gasto en remuneraciones, para un total de RD\$155,132.4 millones (65.52% del total), seguido por las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras (21.16%) y por las Empresas Públicas no Financieras (7.63%).

Cuadro No. 5.2: Remuneraciones del Sector Público No Financiero

Año 2017
Millones de RD\$

	2.1.1 - Remuneraciones	2.1.2 - Sobresueldos	2.1.3 - Dietas Y Gastos De Representación	2.1.4 - Gratificaciones Y Bonificaciones	2.1.5 - Contribuciones A La Seguridad Social	Total General
Gobierno Central	128,840.0	8,523.9	1,299.3	579.1	15,890.1	155,132.4
Instituciones públicas descentralizadas y autónomas no financieras	38,541.5	4,619.6	100.6	1,254.4	5,582.3	50,098.5
Instituciones de la seguridad social	4,952.9	755.4	37.9	148.7	725.6	6,620.4
Gobiernos centrales municipales	5,916.6	140.1	162.1	3.8	617.4	6,839.9
Empresas Públicas No Financieras	14,295.9	2,175.4	290.1	36.7	1,270.7	18,068.9
Total General	192,546.9	16,214.5	1,890.0	2,022.7	24,086.1	236,760.1

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

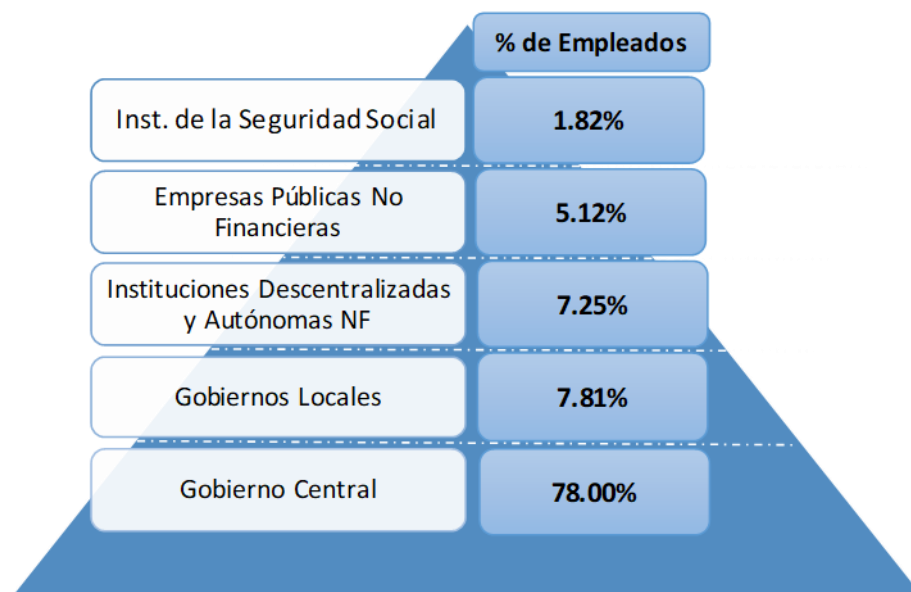
Del total de Remuneraciones, el 81.33% (RD\$192,546.9 millones) serán sueldos y salarios, mientras que las contribuciones a la seguridad social representan un 10.17% (RD\$24,086.1 millones) y los sobresueldos 6.85% (RD\$16,214.5 millones). Estos últimos tienen el objetivo de cubrir las remuneraciones adicionales al sueldo base, incluyendo primas por antigüedad, compensaciones y especialismos, además de los gastos por prestación de servicio fuera de horario.

En lo que refiere a la cantidad de empleados, en 2017 se estima que se cuentan con 639,446 empleados públicos. De los empleados públicos, un 78.0% está contratado por Gobierno

Central y un 7.81% por los Gobiernos Locales, posicionándose como el segundo ámbito mayor empleador del SPNF. Las Instituciones Descentralizadas y Autónomas No Financieras y las Empresas Públicas No Financieras representan, en términos de empleomanía, el 7.25% y el 5.12% del Sector Público No Financiero.

Cuadro No. 5.3: Pirámide de Empleos¹⁵ del Sector Público No Financiero

Año 2017
Millones de RD\$



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Central de la República Dominicana

Por otro lado, en términos de salarios mensuales se estima que el salario promedio¹⁶ del Sector Público No Financiero se coloca en los RD\$21,982.36. Dentro del Sector Público No Financiero, salario promedio más alto lo tienen las Instituciones Públicas de la Seguridad Social (RD\$30,803.74), seguidos por las Instituciones Descentralizadas y Autónomas No Financieras (RD\$30,484.05) y luego por las Empresas Públicas No Financieras (RD\$30,376.64). El mayor empleador del SPNF, el Gobierno Central, tiene un salario promedio de RD\$21,876.06 y por último los gobiernos locales cuentan con un salario promedio de RD\$7,603.05.

¹⁵ Realizado en base a las instituciones indicadas en el Anexo 7.10

¹⁶ Promedio simple, de acuerdo a los empleados y sueldos

Cuadro No. 5.4: Remuneraciones Promedio del Sector Público No Financiero

Año 2017

Millones de RD\$

Ambito Institucional	Sueldos y Salarios	%	Empleados	%	Salario Promedio
1.1.1.1.1 - Gobierno Central	130,929,819,288	77.62%	498,756	78.00%	21,876.06
1.1.1.1.2 - Instituciones públicas descentralizadas y autónomas no financieras	16,951,571,317	10.05%	46,340	7.25%	30,484.05
1.1.1.1.3 - Instituciones de la seguridad social	4,306,438,018	2.55%	11,650	1.82%	30,803.74
1.1.1.2.1 - Gobiernos centrales municipales	4,558,818,922	2.70%	49,967	7.81%	7,603.05
1.1.2 - Sociedades Públicas No Financieras	11,931,822,641	7.07%	32,733	5.12%	30,376.64
Total	168,678,470,186	100.00%	639,446	100.00%	21,982.36

Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Central de la República Dominicana y SIGEF

5.2.3 Proyectos de Inversión

El Sector Público No Financiero Consolidado tiene presupuestado en 2017 realizar proyectos de inversión por un total de RD\$73,426.4 millones (2.03% del PIB), aportados en su mayoría (60.0%) por el Gobierno Central. Por su lado, las Empresas Públicas No Financieras tienen presupuestada inversión pública equivalente al 27.30% de la inversión consolidada del SPNF. Les siguen, los gobiernos locales con un 8.72%, y por último las Instituciones Descentralizadas con un 3.98%.

Cuadro No. 5.5: Proyectos de Inversión Pública por Ámbito Institucional

Año 2017

Millones de RD\$ y %

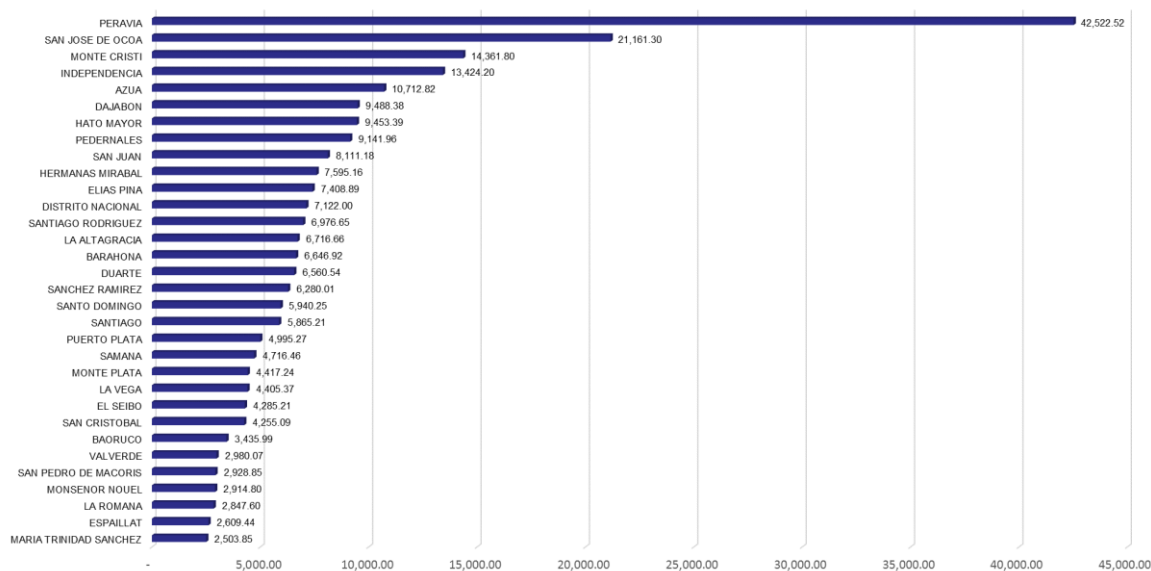
Proyecto	Presup. 2017	% Partic.	% PIB
1.1.1.1.1 - Gobierno Central	44,058.12	60.00%	1.22%
0053 - Obras de construcción Primera Linea del Teleférico de Santo Domingo	2,740.51	3.73%	0.08%
0052 - Construcción Línea 2-B	1,602.67	2.18%	0.04%
0051 - REMODELACION Y AMPLIACION CIUDAD SANITARIA , LUIS E. AYBAR	1,300.00	1.77%	0.04%
0053 - EQUIPAMIENTO DE LA CIUDAD SANITARIA, DR LUIS E. AYBAR	1,000.00	1.36%	0.03%
0051 - RECONSTRUCCION DE CARRETERA	979.80	1.33%	0.03%
0051 - Construcción Elevado	970.00	1.32%	0.03%
0055 - EQUIPO Y EQUIPAMIENTO DEL PROYECTO 9-1-1 DE REP. DOM.	895.67	1.22%	0.02%
0051 - Construcción obra vial	861.00	1.17%	0.02%
0051 - Construcción obras viales	734.00	1.00%	0.02%
0051 - Construcción Avenida Circunvalación	670.40	0.91%	0.02%
0051 - Construcción de Hospital	662.50	0.90%	0.02%
0016 - Aumentar la demanda de los servicios públicos en las áreas de salud, nutrición y educación; y aumentar la calidad de los servicios de salud	632.87	0.86%	0.02%
0022 - APOYO A LA PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL	578.88	0.79%	0.02%
OTROS	30,429.81	41.44%	0.84%
1.1.1.1.2 - Instituciones públicas descentralizadas y autónomas no financieras	2,919.19	3.98%	0.08%
0060 - Construcción del Sistema de Riego Azua II - Pueblo Viejo	1,774.17	2.42%	0.05%
0051 - Construcción de la Presa de Monte Grande, Rehabilitación y Complementación de la Presa Sabana Yegua	491.00	0.67%	0.01%
0007 - Asistencias Técnicas para Mejorar la Eficacia de la Administración Tributaria y del Control del Gasto Publico	245.50	0.33%	0.01%
0051 - Reparación de la Infraestructura de Irrigación	120.34	0.16%	0.00%
OTROS	288.18	0.39%	0.01%
1.1.1.2.1 - Gobiernos centrales municipales	6,401.11	8.72%	0.18%
0001 - COORDINACION Y EJECUCION DE OBRAS	851.05	1.16%	0.02%
0003 - MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	445.56	0.61%	0.01%
0003 - ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	416.45	0.57%	0.01%
0005 - ADMINISTRACIÓN Y REPARACIÓN DE UNIDADES MOTORIZADAS	317.71	0.43%	0.01%
OTROS	4,370.34	5.95%	0.12%
1.1.2 - Sociedades Públicas No Financieras	20,047.97	27.30%	0.55%
0052 - INSTALACION DE EQUIPOS DE GENERACION Y TRANSFORMACION DE LA ENERGIA	4,676.99	6.37%	0.13%
0053 - COMPRA Y ADQUISICION DE EQUIPOS DE GENERACION Y TRANSFORMACION DE ENERGIA	2,306.85	3.14%	0.06%
0052 - CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE 4800 KILOMETROS DE RED DE MEDIA Y BAJA TENSION.	2,291.85	3.12%	0.06%
0051 - Adquisición de equipos eléctricos en general.	2,078.80	2.83%	0.06%
OTROS	8,693.48	11.84%	0.24%
	73,426.39	100.00%	2.03%

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

Por otro lado, desde un punto de vista geográfico y tomando en cuenta la cantidad de personas que serían beneficiadas directamente por los proyectos, las 4 provincias en las que hay mayor inversión pública per cápita son: Peravia, la cual incluye la construcción de la planta de generación termoeléctrica Punta Catalina (RD\$7,230.0 millones); San José de Ocoa, con la reconstrucción de la carretera Cruce de Ocoa (RD\$964.8 millones); Monte Cristi, con la rehabilitación y ampliación del Alcantarillado Sanitario (RD\$1,117.2 millones); e

Independencia, con la construcción de la presa de Monte Grande (RD\$491.0 millones)¹⁷. Esto evidencia que la inversión pública, por primera vez no se está concentrando en las grandes ciudades como Santo Domingo y Santiago.

Cuadro No. 5.6: Inversión Pública Per Cápita por Provincia
Año 2017
En RD\$



Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) y Proyecciones Poblacionales Provinciales de la Oficina Nacional de Estadística.

¹⁷ Estos son los principales proyectos de inversión de las provincias antes mencionadas.

Anexos

Listado de Instituciones a Consolidar

Cuadro No.1 Instituciones de Gobierno Central a Consolidar **Año 2017**

0101 - SENADO DE LA REPUBLICA
0102 - CAMARA DE DIPUTADOS
0201 - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
0202 - MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA
0203 - MINISTERIO DE DEFENSA
0204 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
0205 - MINISTERIO DE HACIENDA
0206 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN
0207 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
0208 - MINISTERIO DE DEPORTES, EDUCACION FISICA Y RECREACION
0209 - MINISTERIO DE TRABAJO
0210 - MINISTERIO DE AGRICULTURA
0211 - MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
0212 - MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
0213 - MINISTERIO DE TURISMO
0214 - PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
0215 - MINISTERIO DE LA MUJER
0216 - MINISTERIO DE CULTURA
0217 - MINISTERIO DE LA JUVENTUD
0218 - MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
0219 - MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGIA
0220 - MINISTERIO DE ECONOMIA, PLANIFICACION Y DESARROLLO
0221 - MINISTERIO DE ADMINISTRACION PUBLICA
0222 - MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
0301 - PODER JUDICIAL
0401 - JUNTA CENTRAL ELECTORAL
0402 - CÁMARA DE CUENTAS
0403 - TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
0404 - DEFENSOR DEL PUEBLO
0405 - TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL (TSE)
0998 - ADMINISTRACION DE DEUDA PUBLICA Y ACTIVOS FINANCIEROS
0999 - ADMINISTRACION DE OBLIGACIONES DEL TESORO NACIONAL

Cuadro No.2 Instituciones de la Seguridad Social a Consolidar **Año 2017**

5201 - INSTITUTO DOMINICANO DE SEGUROS SOCIALES
5202 - INSTITUTO DE AUXILIOS Y VIVIENDAS
5205 - SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES
5206 - SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGO LABORAL
5207 - CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL
5208 - SEGURO NACIONAL DE SALUD

Cuadro No.3 Instituciones Públicas Descentralizadas y Autónomas No Financieras a Consolidar

Año 2017

5102 - CENTRO DE EXPORTACIONES E INVERSIONES DE LA REP. DOM.
5103 - CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN Y FAMILIA
5104 - COMISIÓN ADMINISTRATIVA AEROPORTUARIA
5108 - CRUZ ROJA DOMINICANA
5109 - DEFENSA CIVIL
5111 - INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO
5112 - INSTITUTO AZUCARERO DOMINICANO
5114 - INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL NOROESTE
5118 - INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS (INDRHI)
5119 - INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL SUROESTE
5120 - JARDÍN BOTÁNICO
5121 - LUGA MUNICIPAL DOMINICANA
5126 - SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
5127 - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS
5128 - UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO
5130 - PARQUE ZOOLOGICO NACIONAL
5131 - INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES
5132 - INSTITUTO DOMINICANO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS Y FORESTALES
5133 - MUSEO DE HISTORIA NATURAL
5134 - ACUARIO NACIONAL
5135 - OFICINA NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL
5136 - CONSEJO DOMINICANO DEL CAFÉ
5137 - INSTITUTO DUARTIANO
5138 - COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA
5139 - SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD
5140 - INSTITUTO NACIONAL DEL TABACO
5142 - FONDO PATRIMONIAL DE LAS EMPRESAS REFORMADAS
5143 - INSTITUTO DE DESARROLLO Y CRÉDITO COOPERATIVO
5144 - FONDO ESPECIAL PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO
5145 - SUPERINTENDENCIA DE VALORES
5147 - INSTITUTO NACIONAL DE LA UVA
5150 - CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCAS
5151 - CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
5152 - CONSEJO NACIONAL DE ESTANCIAS INFANTILES
5154 - INSTITUTO DE INNOVACION EN BIOTECNOLOGIA E INDUSTRIAL (IIBI)
5155 - INSTITUTO DE FORMACION TECNICO PROFESIONAL (INFOTEP)
5157 - CORPORACION DOMICANA DE EMPRESAS ESTATALES (CORDE
5158 - DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
5159 - DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
5161 - INSTITUTO DE PROTECCION DE LOS DERECHOS AL CONSUMIDOR
5162 - INSTITUTO DOMINICANO DE AVIACION CIVIL
5163 - CONSEJO DOMINICANO DE PESCA Y ACUICULTURA
5164 - CONSEJO NAC. PARA LAS COMUNIDADES DOMINICANAS EN EL EXTERIOR (CONDEX)
5165 - COMISION REGULADORA DE PRACTICAS DESLEALES
5166 - COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA
5167 - OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PUBLICA
5168 - ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
5169 - DIRECCION GENERAL DE CINE (DGCINE)
5171 - INSTITUTO DOMINICANO PARA LA CALIDAD (INDOCAL)
5172 - ORGANISMO DOMINICANO DE ACREDITACION (ODAC)
5174 - MERCADOS DOMINICANOS DE ABASTO AGROPECUARIO
5175 - CONSEJO NACIONAL DE COMPETITIVIDAD
5176 - CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDAD (CONADIS)
5177 - CONSEJO NAC. DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS Y FORESTALES (CONIAF)
5178 - FONDO NACIONAL PARA EL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
5179 - SERVICIO GEOLOGICO NACIONAL
5180 - DIRECCION CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD
5181 - INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL JOSÉ JOAQUÍN HUNGRÍA MORELL

Cuadro No.4 Instituciones de Gobiernos Centrales Municipales a Consolidar

Año 2017

7001 - AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL
7002 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ALTAMIRA
7003 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ARENOSO
7004 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE AZUA DE COMPOSTELA
7005 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAJOS DE HAINA
7006 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BANI
7007 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BANICA
7008 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE BARAHONA
7009 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAYAGUANA
7010 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BOHECHIO
7011 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CABRAL
7012 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CABRERA
7013 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CAMBITA GARABITOS
7014 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CASTAÑUELAS
7015 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CASTILLO
7016 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CAYETANO GERMOSEN
7017 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CÉVICOS
7018 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CONSUELO
7019 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CONSTANZA
7020 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE COTUI
7021 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO ESTE
7022 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DAIABÓN
7023 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BOCA CHICA
7024 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DUVERGE
7025 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL EL CERCADO
7026 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL EL FACTOR
7027 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL EL LLANO
7030 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE COMENDADOR
7032 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ENRIQUILLO
7033 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ESPERANZA
7034 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ESTEBANIA
7035 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE FANTINO
7036 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO NORTE
7037 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GALVAN
7041 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYMATE
7042 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYUBÍN
7043 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HATO MAYOR DEL REY
7044 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SALVALEÓN DE HIGUEY
7045 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HONDO VALLE
7047 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE IMBERT
7048 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JAMAÓ AL NORTE
7049 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JÁNICO
7050 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JARABACOA
7051 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JIMA ABAJO
7052 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JIMANÍ
7054 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JUAN DE HERRERA
7056 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA DESCUBIERTA
7060 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE LA OTRA BANDA
7061 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LOS CACAOS
7062 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS CHARCAS

7063 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS SALINAS
7064 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS GUARANAS
7065 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS MATAS DE FARFAN
7066 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS MATAS DE STA. CRUZ
7068 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS TERRENAS
7069 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA
7070 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA VEGA
7071 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LUCEY AL MEDIO
7072 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LOMA DE CABRERA
7075 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE LOS LLANOS
7076 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LOS RÍOS
7077 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LUPERÓN
7078 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MAIMÓN (BONAO)
7079 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MELLA
7080 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MICHES
7081 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MOCA
7082 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MONCIÓN
7083 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MONSEÑOR NOEL (BONAO)
7084 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MONTECRISTY
7086 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE NAGUA
7087 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE NEYBA
7088 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE NIZAO
7089 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE OVIEDO
7090 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PADRE LAS CASAS
7091 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PARAÍSO
7092 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PARTIDO
7093 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PEDERNALES
7094 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE PEDRO GARCÍA
7095 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PEDRO SANTANA
7096 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PEPILLO SALCEDO
7097 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PERALTA
7098 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PIMENTEL
7099 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PIEDRA BLANCA
7100 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE POLO
7101 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE POSTRER RÍO
7102 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN FELIPE DE PUERTO PLATA
7105 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE RESTAURACIÓN
7106 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE RÍO SAN JUAN
7107 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SABANA DE LA MAR
7108 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SABANA GDE. DE BOYÁ
7109 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SABANA GDE. DE PALENQUE
7110 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SABANA IGLESIA
7111 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SABANA LARGA (SAN JOSÉ DE OCOA)
7112 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SABANA YEGUA
7113 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SALCEDO
7114 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTA BÁRBARA DE SAMANÁ
7115 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SÁNCHEZ
7116 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL
7117 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE MACORÍS
7118 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN GREGORIO DE NIGUA

Cuadro No.5 Instituciones de Gobiernos Centrales Municipales a Consolidar

Año 2017

7120 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE LAS MATAS
7121 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE OCOA
7122 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN JUAN DE LA MAGUANA
7124 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS
7125 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN RAFAEL DEL YUMA
7129 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TAMAYO
7130 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TAMBORIL
7131 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TENARES
7133 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE MAO
7135 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VICENTE NOBLE
7136 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA ALTAGRACIA
7137 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA BISONÓ
7140 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA JARAGUA
7141 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA RIVA
7142 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA TAPIA
7144 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAGUATE
7145 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAMASÁ
7146 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PUEBLO VIEJO
7148 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE RANCHO ARRIBA
7149 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PERALVILLO
7150 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MATANZAS
7151 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE VILLA FUNDACIÓN
7152 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE SABANA BUEY
7153 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE BAITOA
7154 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE LA CIÉNAGA (SAN JOSÉ DE OCOA)
7159 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE AMINA
7162 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE ARROYO CANO
7164 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE ARROYO SALADO
7165 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE BAORUCO
7168 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE BAYAHIBE
7169 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE BELLOSO
7170 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE BLANCO
7171 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE BOCA DE CACHÓN
7172 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE BOCA DE YUMA
7174 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE BUENA VISTA
7175 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE CABARETE
7176 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE CANA CHAPETÓN
7177 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE CANCA LA REYNA
7179 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE CAÑONGO
7180 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE CAPOTILLO
7182 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE CENOVÍ
7183 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE CHIRINO
7184 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE CRISTO REY DE GUARAGUAO
7187 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE CUMAYASA
7189 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL EL CACHÓN
7190 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL EL CAIMITO
7191 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL EL CARRETÓN
7197 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL EL LIMÓN (VILLA GONZÁLEZ)
7198 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL EL PALMAR
7200 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL EL PINAR

7201 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL EL POZO
7203 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL EL PUERTO
7204 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL EL RANCHITO
7207 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL EL RUBIO
7208 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL EL YAQUE
7209 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE ESTERO HONDO
7210 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE FONDO NEGRO
7211 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE FUNDACIÓN
7212 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE GANADERO
7213 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE GAUTIER
7214 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE GONZALO
7216 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE GUAYABAL (POSTRER RÍO)
7218 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUERRA
7220 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE HATO DAMAS
7221 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE HATO DEL PADRE
7222 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE HATO DEL YAQUE
7223 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE HATO VIEJO
7224 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE JAIBÓN (LAGUNA SALADA)
7225 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE JAIBÓN (PUEBLO NUEVO)
7226 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE JAMAO AFUERA
7227 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JAQUIMEYES
7228 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE JICOMÉ
7229 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE JOBA ARRIBA
7230 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE JOSÉ FRANCISCO PEÑA GÓMEZ
7231 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE JUAN ADRIÁN
7232 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE JUAN LÓPEZ
7234 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE JUMA BEJUCAL
7235 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE JUNCALITO
7236 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE LA BIJA
7238 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE LA CANELA
7239 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE LA CAYA
7240 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA CIÉNAGA (BARAHONA)
7241 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE LA COLONIA
7242 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE LA CUCHILLA
7243 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE LA CUESTA
7244 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE LA ENTRADA
7245 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE LA ISABELA
7246 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE LA JAIBA
7247 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE LA ORTEGA
7248 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE LA PEÑA
7249 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE LA SIEMBRA
7250 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE LA VICTORIA
7251 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE LAS BARIAS (BANÍ)
7253 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE LAS CLAVELLINAS
7258 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE LAS LAGUNAS ABAJO (MOCA)
7259 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE LAS PLACETAS
7261 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LOS ALCARRIZOS
7262 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE LOS BOTADOS
7263 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE LOS JOVILLOS
7265 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE LOS TOROS

Cuadro No.6 Instituciones de Gobiernos Centrales Municipales a Consolidar

Año 2017

7266 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE MAIZAL
7267 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE MAJAGUAL
7268 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE MANUEL BUENO
7270 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE MATAYAYAS
7271 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE MEDINA
7273 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE MONTE DE LA JAGUA
7277 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE PALMAR ARRIBA
7278 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE PALMAR DE OCOA
7281 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE PAYA
7282 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PEDRO BRAND
7284 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE PESCADERÍA
7285 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE PIZARRETE
7287 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE PROYECTO 4
7288 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE QUITA CORAZA
7289 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE QUITA SUEÑO
7290 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE RINCÓN
7291 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE RÍO VERDE ARRIBA
7293 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE SABANETA DE YÁSICA
7294 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE SABANA DEL PUERTO
7295 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE SABANA GRANDE DE HOSTOS
7296 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE SABANA LARGA (ELÍAS PIÑA)
7297 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE SABANETA
7298 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE LA SABINA
7299 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE SAN FCO. DE JACAGUA
7300 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE MATANZAS
7301 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL PUERTO
7302 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE SAN LUÍS
7303 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE SANTANA (NIZAO)
7304 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE SANTANA (TAMAYO)
7305 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE TÁBARA ABAJO
7307 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE VERAGUA
7308 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA MONTELLANO
7311 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA HERMOSA
7314 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE VILLA SOÑADOR
7316 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE YÁSICA ARRIBA
7318 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PUÑAL
7319 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYACANES
7320 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE PANTOJA - LOS ALCARRIZOS
7321 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE PALMAREJO - VILLA LINDA
7323 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE LA CUABA
7326 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE LAS BARIÁS - LA ESTANCIA (AZUA)
7327 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE BARRERAS
7328 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE DOÑA EMMA BALAGUER VDA. VALLEJO
7331 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE PUERTO VIEJO

7332 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE MONTE BONITO
7333 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE LOS FRÍOS
7334 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE HATO NUEVO CORTÉS
7335 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE PROYECTO 2-C
7337 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE GUANITO (SAN JUAN DE LA MAGUANA)
7339 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE LAS MAGUANAS HATO NUEVO
7341 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE JÍNOVA
7343 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE GUAYABO
7345 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE SABANA HIGUERO
7346 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE RANCHO DE LA GUARDIA
7347 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE GUANITO (EL LLANO)
7349 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE CABEZA DE TORO
7350 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE MENA
7351 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE SANTA BÁRBARA EL 6
7352 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL EL SALADO
7353 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE BATEY 8
7354 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE CALETA (LA ROMANA)
7357 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE GINA
7358 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE VERÓN PUNTA CANA
7359 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE JAYACO
7360 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE ARROYO TORO MASI PEDRO
7361 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE LA SALVIA -LOS QUEMADOS
7362 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE MANABAO
7363 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE VILLA MAGANTE
7364 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE JAYA
7365 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE DON ANTONIO GUZMÁN FERNÁNDEZ
7367 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL EL AGUACATE
7368 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE COMEDERO ARRIBA
7369 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE CABALLERO
7372 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE CANCA LA PIEDRA
7373 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE LAS PALOMAS
7374 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE GUAYABAL (PUÑAL)
7375 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE CANABACOA
7376 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE MAIMÓN (PUERTO PLATA)
7377 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE RÍO GRANDE
7378 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL EL ESTRECHO DE LUPERÓN OMAR BROSS
7380 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE PARADERO
7387 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE TAVERA
7388 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE ZAMBRANA ABAJO
7389 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE DON JUAN RODRÍGUEZ
7390 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE DOÑA ANA
7392 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE QUITA SUEÑO (BAIOS DE HAINA)
7393 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE SANTA MARÍA

Cuadro No.7 Instituciones de Gobiernos Centrales Municipales a Consolidar

Año 2017

7001 - AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL
7002 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ALTAMIRA
7003 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ARENOSO
7004 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE AZUA DE COMPOSTELA
7005 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAJOS DE HAINA
7006 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BANI
7007 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BANICA
7008 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE BARAHONA
7009 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAYAGUANA
7010 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BOHECHIO
7011 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CABRAL
7012 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CABRERA
7013 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CAMBITA GARABITOS
7014 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CASTAÑUELAS
7015 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CASTILLO
7016 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CAYETANO GERMOSEN
7017 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CEVICOS
7018 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CONSUELO
7019 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CONSTANZA
7020 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE COTUI
7021 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO ESTE
7022 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DAJABÓN
7023 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BOCA CHICA
7024 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DUVERGE
7025 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL EL CERCADO
7026 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL EL FACTOR
7027 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL EL LLANO
7030 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE COMENDADOR
7032 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ENRIQUILLO
7033 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ESPERANZA
7034 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ESTEBANIA
7035 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE FANTINO
7036 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO NORTE
7037 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GALVAN
7041 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYMATE
7042 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYUBIN
7043 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HATO MAYOR DEL REY
7044 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SALVALEÓN DE HIGUEY
7045 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HONDO VALLE
7047 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE IMBERT
7048 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JAMAO AL NORTE
7049 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JÁNICO
7050 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JARABACOA
7051 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JIMA ABAJO
7052 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JIMANÍ
7054 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JUAN DE HERRERA
7056 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA DESCUBIERTA
7060 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE LA OTRA BANDA
7061 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LOS CACAOS
7062 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS CHARCAS

7063 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS SALINAS
7064 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS GUARANAS
7065 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS MATAS DE FARFAN
7066 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS MATAS DE STA. CRUZ
7068 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS TERRENAS
7069 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA
7070 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA VEGA
7071 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LUCEY AL MEDIO
7072 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LOMA DE CABRERA
7075 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE LOS LLANOS
7076 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LOS RÍOS
7077 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LUPERÓN
7078 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MAIMÓN (BONAO)
7079 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MELLA
7080 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MICHES
7081 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MOCA
7082 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MONCIÓN
7083 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MONSEÑOR NOUEL (BONAO)
7084 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MONTECRISTY
7086 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE NAGUA
7087 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE NEYBA
7088 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE NIZAO
7089 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE OVIEDO
7090 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PADRE LAS CASAS
7091 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PARÁISO
7092 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PARTIDO
7093 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PEDERNALES
7094 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE PEDRO GARCÍA
7095 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PEDRO SANTANA
7096 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PEPILLO SALCEDO
7097 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PERALTA
7098 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PIMENTEL
7099 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PIEDRA BLANCA
7100 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE POLO
7101 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE POSTRER RÍO
7102 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN FELIPE DE PUERTO PLATA
7105 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE RESTAURACIÓN
7106 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE RÍO SAN JUAN
7107 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SABANA DE LA MAR
7108 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SABANA GDE. DE BOYÁ
7109 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SABANA GDE. DE PALENQUE
7110 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SABANA IGLESIA
7111 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SABANA LARGA (SAN JOSÉ DE OCOA)
7112 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SABANA YEGUA
7113 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SALCEDO
7114 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTA BÁRBARA DE SAMANÁ
7115 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SÁNCHEZ
7116 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL
7117 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE MACORÍS
7118 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN GREGORIO DE NIGUA

Cuadro No.8 Instituciones de Gobiernos Centrales Municipales a Consolidar

Año 2017

7120 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE LAS MATAS
7121 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE OCOA
7122 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN JUAN DE LA MAGUANA
7124 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS
7125 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN RAFAEL DEL YUMA
7129 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TAMAYO
7130 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TAMBORIL
7131 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TENARES
7133 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE MAO
7135 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VICENTE NOBLE
7136 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA ALTAGRACIA
7137 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA BISONÓ
7140 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA JARAGUA
7141 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA RIVA
7142 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA TAPIA
7144 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAGUATE
7145 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAMASÁ
7146 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PUEBLO VIEJO
7148 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE RANCHO ARRIBA
7149 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PERALVILLO
7150 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MATANZAS
7151 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE VILLA FUNDACIÓN
7152 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE SABANA BUEY
7153 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE BAITOA
7154 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE LA CIÉNAGA (SAN JOSÉ DE OCOA)
7159 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE AMINA
7162 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE ARROYO CANO
7164 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE ARROYO SALADO
7165 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE BAORUCO
7168 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE BAYAHIBE
7169 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE BELLOSO
7170 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE BLANCO
7171 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE BOCA DE CACHÓN
7172 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE BOCA DE YUMA
7174 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE BUENA VISTA
7175 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE CABARETE
7176 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE CAÑA CHAPETÓN
7177 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE CANCA LA REYNA
7179 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE CAÑONGO
7180 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE CAPOTILLO
7182 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE CENOVÍ
7183 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE CHIRINO
7184 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE CRISTO REY DE GUARAGUAO
7187 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE CUMAYASA
7189 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL EL CACHÓN
7190 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL EL CAIMITO
7191 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL EL CARRETÓN
7197 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL EL LIMÓN (VILLA GONZÁLEZ)
7198 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL EL PALMAR
7200 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL EL PINAR

7201 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL EL POZO
7203 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL EL PUERTO
7204 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL EL RANCHITO
7207 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL EL RUBIO
7208 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL EL YAQUE
7209 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE ESTERO HONDO
7210 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE FONDO NEGRO
7211 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE FUNDACIÓN
7212 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE GANADERO
7213 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE GAUTIER
7214 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE GONZALO
7216 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE GUAYABAL (POSTRER RÍO)
7218 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUERRA
7220 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE HATO DAMAS
7221 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE HATO DEL PADRE
7222 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE HATO DEL YAQUE
7223 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE HATO VIEJO
7224 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE JAIBÓN (LAGUNA SALADA)
7225 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE JAIBÓN (PUEBLO NUEVO)
7226 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE JAMAQ AFUERA
7227 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JAQUIMEYES
7228 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE JICOMÉ
7229 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE JOBA ARRIBA
7230 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE JOSÉ FRANCISCO PEÑA GÓMEZ
7231 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE JUAN ADRIÁN
7232 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE JUAN LÓPEZ
7234 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE JUMA BEJUCAL
7235 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE JUNCALITO
7236 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE LA BIJA
7238 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE LA CANELA
7239 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE LA CAYA
7240 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA CIÉNAGA (BARAHONA)
7241 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE LA COLONIA
7242 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE LA CUCHILLA
7243 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE LA CUESTA
7244 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE LA ENTRADA
7245 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE LA ISABELA
7246 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE LA JAIBA
7247 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE LA ORTEGA
7248 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE LA PEÑA
7249 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE LA SIEMBRA
7250 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE LA VICTORIA
7251 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE LAS BARIAS (BANI)
7253 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE LAS CLAVELLINAS
7258 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE LAS LAGUNAS ABAJO (MOCA)
7259 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE LAS PLACETAS
7261 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LOS ALCARRIZOS
7262 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE LOS BOTADOS
7263 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE LOS JOVILLOS
7265 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE LOS TOROS

Cuadro No. 9 Instituciones de Gobiernos Centrales Municipales a Consolidar

Año 2017

7266 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE MAIZAL
7267 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE MAJAGUAL
7268 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE MANUEL BUENO
7270 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE MATAYAYAS
7271 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE MEDINA
7273 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE MONTE DE LA JAGUA
7277 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE PALMAR ARRIBA
7278 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE PALMAR DE OCOA
7281 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE PAYA
7282 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PEDRO BRAND
7284 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE PESCADERÍA
7285 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE PIZARRETE
7287 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE PROYECTO 4
7288 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE QUITA CORAZA
7289 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE QUITA SUEÑO
7290 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE RINCÓN
7291 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE RÍO VERDE ARRIBA
7293 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE SABANETA DE YÁSICA
7294 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE SABANA DEL PUERTO
7295 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE SABANA GRANDE DE HOSTOS
7296 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE SABANA LARGA (ELÍAS PIÑA)
7297 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE SABANETA
7298 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE LA SABINA
7299 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE SAN FCO. DE JACAGUA
7300 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE MATANZAS
7301 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL PUERTO
7302 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE SAN LUIS
7303 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE SANTANA (NIZAO)
7304 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE SANTANA (TAMAYO)
7305 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE TÁBARA ABAJO
7307 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE VERAGUA
7308 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA MONTELLANO
7311 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA HERMOSA
7314 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE VILLA SOÑADOR
7316 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE YÁSICA ARRIBA
7318 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PUÑAL
7319 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYACANES
7320 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE PANTOJA - LOS ALCARRIZOS
7321 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE PALMAREJO -VILLA LINDA
7323 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE LA CUABA
7326 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE LAS BARÍAS -LA ESTANCIA (AZUA)
7327 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE BARRERAS
7328 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE DOÑA EMMA BALAGUER VDA. VALLEJO
7331 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE PUERTO VIEJO

7332 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE MONTE BONITO
7333 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE LOS FRÍOS
7334 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE HATO NUEVO CORTÉS
7335 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE PROYECTO 2-C
7337 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE GUANITO (SAN JUAN DE LA MAGUANA)
7339 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE LAS MAGUANAS HATO NUEVO
7341 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE JÍNOVA
7343 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE GUAYABO
7345 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE SABANA HIGUERO
7346 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE RANCHO DE LA GUARDIA
7347 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE GUANITO (EL LLANO)
7349 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE CABEZA DE TORO
7350 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE MENA
7351 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE SANTA BÁRBARA EL 6
7352 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL EL SALADO
7353 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE BATEY 8
7354 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE CALETA (LA ROMANA)
7357 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE GINA
7358 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE VERÓN PUNTA CANA
7359 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE JAYACO
7360 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE ARROYO TORO MASIPEDRO
7361 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE LA SALVIA -LOS QUEMADOS
7362 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE MANABAO
7363 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE VILLA MAGANTE
7364 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE JAYA
7365 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE DON ANTONIO GUZMÁN FERNÁNDEZ
7367 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL EL AGUACATE
7368 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE COMEDERO ARRIBA
7369 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE CABALLERO
7372 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE CANCA LA PIEDRA
7373 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE LAS PALOMAS
7374 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE GUAYABAL (PUÑAL)
7375 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE CANABACOA
7376 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE MAIMÓN (PUERTO PLATA)
7377 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE RÍO GRANDE
7378 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL EL ESTRECHO DE LUPERÓN OMAR BROSS
7380 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE PARADERO
7387 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE TAVERA
7388 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE ZAMBRANA ABAJO
7389 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE DON JUAN RODRÍGUEZ
7390 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE DOÑA ANA
7392 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE QUITA SUEÑO (BAJOS DE HAINA)
7393 - JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE SANTA MARÍA

Cuadro No.10: Salario Promedio por Institución

Año 2017
Millones de RD\$

Ambito Institucional	Sueldos y Salarios	Empleados	Salario Promedio
1.1.1.1.1 - Gobierno Central	130,929,819,288	498,756	21,876.06
CONGRESO NACIONAL (0101+0102)	1,823,936,586	4,158	36,554.77
0201 - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	5,083,638,676	15,018	28,208.59
0202 - MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA	7,941,194,161	42,612	15,530.04
0203 - MINISTERIO DE DEFENSA	9,441,450,625	61,257	12,844.04
0204 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	2,205,937,368	3,265	56,302.64
0205 - MINISTERIO DE HACIENDA	2,049,308,357	4,045	42,218.96
0206 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN	63,294,864,140	236,377	22,314.24
0207 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	18,799,612,722	66,614	23,518.10
0208 - MINISTERIO DE DEPORTES, EDUCACION FISICA Y RECREACION	567,075,999	3,359	14,068.57
0209 - MINISTERIO DE TRABAJO	438,081,352	1,138	32,079.77
0210 - MINISTERIO DE AGRICULTURA	1,506,547,882	8,189	15,331.01
0211 - MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	2,931,309,055	11,868	20,582.72
0212 - MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	634,341,096	1,923	27,489.21
0213 - MINISTERIO DE TURISMO	850,810,828	2,113	33,554.62
0214 - PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	2,528,927,462	7,438	28,333.42
0215 - MINISTERIO DE LA MUJER	186,841,662	493	31,582.43
0216 - MINISTERIO DE CULTURA	675,917,326	2,420	23,275.39
0217 - MINISTERIO DE LA JUVENTUD	140,383,896	399	29,319.94
0218 - MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	635,619,124	7,234	7,322.13
0219 - MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGIA	858,273,020	1,765	40,522.81

0220 - MINISTERIO DE ECONOMIA, PLANIFICACION Y DESARROLLO	963,651,050	1,536	52,281.42
0221 - MINISTERIO DE ADMINISTRACION PUBLICA	272,333,242	413	54,950.21
0222 - MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	418,677,655	613	56,916.48
0301 - PODER JUDICIAL	3,853,593,373	7,139	44,982.88
0401 - JUNTA CENTRAL ELECTORAL	1,765,134,018	6,148	23,925.59
0402 - CÁMARA DE CUENTAS	337,893,179	502	56,091.17
0403 - TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	409,465,434	398	85,733.97
0404 - DEFENSOR DEL PUEBLO	58,000,000	59	81,920.90
0405 - TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL (TSE)	257,000,000	263	81,432.19
1.1.1.1.2 - Instituciones públicas descentralizadas y autónomas no financieras	16,951,571,317	46,340	30,484.05
5102 - CENTRO DE EXPORTACIONES E INVERSIONES DE LA REP. DOM.	163,166,428	204	66,652.95
5103 - CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN Y FAMILIA	20,443,836	89	19,142.17
5104 - COMISIÓN ADMINISTRATIVA AEROPORTUARIA	197,252,629	344	47,784.07
5108 - CRUZ ROJA DOMINICANA	64,449,205	207	25,945.73
5109 - DEFENSA CIVIL	62,414,803	444	11,714.49
5111 - INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO	626,236,479	3,943	13,235.19
5112 - INSTITUTO AZUCARERO DOMINICANO	32,695,236	120	22,705.03
5114 - INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL NOROESTE	7,233,263	39	15,455.69
5118 - INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRAÚLICOS (INDRHI)	757,842,916	6,537	9,660.94
5119 - INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL SUROESTE	42,059,460	448	7,823.56
5120 - JARDÍN BOTÁNICO	52,159,702	240	18,111.01
5121 - LIGA MUNICIPAL DOMINICANA	156,500,000	384	33,962.67
5126 - SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	711,302,696	744	79,671.00

5127 - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS	218,400,000	777	23,423.42
5128 - UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO	4,284,055,263	8,210	43,484.12
5130 - PARQUE ZOOLOGICO NACIONAL	38,640,000	182	17,692.31
5131 - INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES	690,171,666	814	70,656.39
5132 - INSTITUTO DOMINICANO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS Y FORESTALES	137,858,810	619	18,559.34
5133 - MUSEO DE HISTORIA NATURAL	19,796,340	62	26,607.98
5134 - ACUARIO NACIONAL	23,580,000	67	29,328.36
5135 - OFICINA NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	174,175,100	368	39,441.83
5136 - CONSEJO DOMINICANO DEL CAFÉ	135,971,514	513	22,087.64
5137 - INSTITUTO DUARTIANO	6,052,000	19	26,543.86
5138 - COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA	135,818,533	182	62,187.97
5139 - SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD	355,687,499	575	51,548.91
5140 - INSTITUTO NACIONAL DEL TABACO	116,898,779	870	11,197.20
5142 - FONDO PATRIMONIAL DE LAS EMPRESAS REFORMADAS	188,254,200	150	104,585.67
5143 - INSTITUTO DE DESARROLLO Y CRÉDITO COOPERATIVO	108,300,000	467	19,325.48
5144 - FONDO ESPECIAL PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO	155,164,085	896	14,431.18
5145 - SUPERINTENDENCIA DE VALORES	162,519,945	170	79,666.64
5147 - INSTITUTO NACIONAL DE LA UVA	6,750,000	43	13,081.40
5150 - CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCAS	75,922,563	165	38,344.73
5151 - CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	311,663,192	924	28,108.15
5152 - CONSEJO NACIONAL DE ESTANCIAS INFANTILES	26,748,000	31	71,903.23
5154 - INSTITUTO DE INNOVACION EN BIOTECNOLOGIA E INDUSTRIAL (IIBI)	62,047,972	158	32,725.72
5155 - INSTITUTO DE FORMACION TECNICO PROFESIONAL (INFOTEP)	1,115,278,603	2,657	34,979.26

5158 - DIRECCION GENERAL DE ADUANAS	1,571,903,644	5,954	22,000.67
5159 - DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS			
INTERNOS	1,433,778,680	3,012	39,668.51
5161 - INSTITUTO DE PROTECCION DE LOS DERECHOS AL CONSUMIDOR	99,911,751	254	32,779.45
5162 - INSTITUTO DOMINICANO DE AVIACION CIVIL	1,680,947,147	2,028	69,072.45
5163 - CONSEJO DOMINICANO DE PESCA Y ACUICULTURA	68,320,200	314	18,131.69
5164 - CONSEJO NAC. PARA LAS COMUNIDADES DOMINICANAS EN EL EXTERIOR (CONDEX)	17,885,000	34	43,835.78
5166 - COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA	65,217,600	62	87,658.06
5167 - OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PUBLICA	249,354,000	1,103	18,839.08
5168 - ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	88,983,000	293	25,308.02
5169 - DIRECCION GENERAL DE CINE (DGCINE)	28,155,000	59	39,766.95
5171 - INSTITUTO DOMINICANO PARA LA CALIDAD (INDOCAL)	53,391,000	308	14,445.62
5172 - ORGANISMO DOMINICANO DE ACREDITACION (ODAC)	18,764,678	26	60,143.20
5174 - MERCADOS DOMINICANOS DE ABASTO AGROPECUARIO	90,344,100	186	40,476.75
5175 - CONSEJO NACIONAL DE COMPETITIVIDAD	41,104,800	45	76,120.00
1.1.1.1.3 - Instituciones de la seguridad social	4,306,438,018	11,650	30,803.74
5201 - INSTITUTO DOMINICANO DE SEGUROS SOCIALES	3,172,800,750	9,053	29,205.14
5202 - INSTITUTO DE AUXILIOS Y VIVIENDAS	111,181,255	601	15,416.15
5205 - SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES	104,005,512	141	61,468.98
5206 - SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGO LABORAL	166,656,000	222	62,558.56
5207 - CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL	259,571,695	523	41,359.42
5208 - SEGURO NACIONAL DE SALUD	492,222,806	1,110	36,953.66
1.1.1.2.1 - Gobiernos centrales municipales	4,558,818,922	49,967	7,603.05
1.1.2 - Sociedades Públicas No Financieras	11,931,822,641	32,733	30,376.64

6102 - CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO	882,000,000	5,485	13,400.18
6103 - CORPORACION ESTATAL DE RADIO Y TELEVISION (CERTV)	142,701,481	393	30,259.01
6104 - CORPORACIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTIAGO	988,369,015	2,290	35,966.85
6105 - CORPORACION DOMINCANA DE EMPRESAS ELECTRICAS ESTATALES (CDEEE)	6,858,964,569	7,632	74,892.61
6107 - CORPORACIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE MOCA	104,815,513	726	12,031.17
6108 - CORPORACIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA ROMANA	49,852,631	320	12,982.46
6109 - CORPORACIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PUERTO PLATA	95,557,734	659	12,083.68
6110 - CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR	505,973,107	2,848	14,804.92
6111 - INSTITUTO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS	453,197,837	1,831	20,626.15
6112 - INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS	960,674,758	5,485	14,595.48
6114 - CORPORACIÓN DE FOMENTO HOTELERO Y DESARROLLO DEL TURISMO	38,372,000	88	36,337.12
6115 - INSTITUTO POSTAL DOMINICANO	163,169,473	1,145	11,875.51
6116 - AUTORIDAD PORTUARIA DOMINICANA	504,324,864	3,108	13,522.22
6119 - INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA	183,849,659	723	21,190.60
Total	168,678,470,186	639,446	21,982.36

Elaboración propia con datos de SIGEF y BCRD